



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVI - N° 1202

Bogotá, D. C., viernes, 22 de diciembre de 2017

EDICIÓN DE 36 PÁGINAS

DIRECTORES:	GREGORIO ELJACH PACHECO	JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
	SECRETARIO GENERAL DEL SENADO www.secretariasenado.gov.co	SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE
HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA
ACTA NÚMERO 29 DE 2017

(diciembre 13)

Legislatura 2017-2018

“Tema: Consideración, discusión y votación de proyectos de leyes en primer debate Senado: anunciados de conformidad con el artículo 8º del Acto Legislativo 01 de 2003 (inciso último del artículo 160 de la Constitución Política), en la sesión del miércoles veintidós (22) de noviembre de 2017, según consta en el Acta número 27 de esa fecha, así: 93 de 2017 Senado; 25 de 2017 Senado; 23 de 2017 Senado; 265 de 2017 Senado, 094 de 2016 Cámara; 27 de 2017 Senado; 01 de 2017 Senado; 28 de 2017 Senado; 71 de 2017 Senado; 70 de 2017 Senado; 110 de 2017 Senado; 91 de 2017 Senado; 33 de 2017 Senado; 127 de 2017 Senado”. Y consideración y aprobación de las siguientes Actas: Acta número 27 (del 22 de noviembre de 2017) y Acta número 28 (del 23 de noviembre de 2017).

Siendo las diez y treinta y seis minutos de la mañana (10:36 a. m.), del día miércoles trece (13) de diciembre de dos mil diecisiete (2017), en Bogotá, D. C., actuando como Presidenta de la sesión la honorable Senadora *Nadya Georgette Blel Scaff*, la honorable Senadora *Sofía Alejandra Gaviria Correa*, en su calidad de Vicepresidenta, y, como Secretario General, el doctor *Jesús María España Vergara*. Se dio inicio a la sesión programada para la fecha, con el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

Miércoles 13 de diciembre de 2017 – Acta número 29

Legislatura 2017-2018

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE DEL HONORABLE SENADO
DE LA REPÚBLICA

Fecha: miércoles 13 de diciembre de 2017

Hora: 09:00 a. m.

Lugar: recinto de sesiones de la Comisión Séptima del Senado – Piso Tercero del Edificio Nuevo del Congreso de la República, Bogotá, D. C.

Por instrucciones de la honorable Mesa Directiva de esta Célula Legislativa (honorable Senadora *Nadya Georgette Blel Scaff* - Presidenta y honorable Senadora *Sofía Alejandra Gaviria Correa* - Vicepresidenta), el Orden del Día propuesto para la sesión ordinaria del miércoles 13 de diciembre de 2017, que aquí se convoca, según el artículo 80 del Reglamento Interno del Congreso, es el siguiente:

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Informes de la Mesa Directiva

III

Consideración y aprobación de las siguientes Actas:

1. Acta 27 del miércoles 22 de noviembre de 2017 – *Gaceta del Congreso* número XXXX de 2017
2. Acta 28 del jueves 23 de noviembre de 2017 – *Gaceta del Congreso* número XXXX de 2017

(Se envían textos digitales adjuntos, con cuadro de asistencias).

Las observaciones que se formulen a dichas Actas, según el inciso cuarto del artículo 35 del Reglamento Interno del Congreso, si las hubiere, se presentarán por escrito ante la Secretaría de la Comisión y se insertarán en el Acta número 29 (del miércoles trece (13) de diciembre de 2017, Legislatura 2017-2018).

IV

Consideración, Discusión y Votación de Proyectos de leyes en Primer Debate Senado: anunciados de conformidad con el artículo 8° del Acto Legislativo 01 de 2003 (inciso último del artículo 160 de la Constitución Política), en la sesión del miércoles veintidós (22) de noviembre de 2017, según consta en el Acta número 27 de esa fecha.

4.1. Proyecto de ley número 93 de 2017 Senado, por medio de la cual se establecen aspectos laborales y operativos a la modalidad de hogares sustitutos y tutores del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: honorable Senador *Ángel Custodio Cabrera Báez*.

Radicado: En Senado: 22-08-2017 en Comisión: 31-08-2017 en Cámara: XX-XX-201X

PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1er DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM SÉPTIMA SENADO	PONENCIA 2o DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1er DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA 2o DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
19 artículo 733 de 2017	19 artículo 956 de 2017							

PONENTES PRIMER DEBATE

HONORABLES SENADORES PONENTES (04-09-2017)	ASIGNADO (A)	PARTIDO
Édinson Delgado Ruiz	Coordinador	Liberal
Jesús Alberto Castilla Salazar	Ponente	Polo
Jorge Eduardo Géchem Turbay	Ponente	U

ANUNCIOS

Miércoles 15 de noviembre, según Acta número 26. Miércoles 22 de noviembre, según Acta número 27.

TRÁMITE

Sep.19.2017: Radican solicitud de Prórroga para presentar Ponencia para Primer Debate.

Oct.18.2017: Radican Informe de Ponencia para Primer Debate.

Oct.23.2017: Se manda publicar Informe de Ponencia para Primer Debate.

Observación: Se inició discusión en sesión del miércoles 22 de noviembre de 2017 (Acta 27).

4.2. Proyecto de ley número 25 de 2017 Senado, por medio del cual se establecen medidas para fomentar la formación profesional de los trabajadores del territorio colombiano y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: honorable Representante *Nadia Blel Scaff*.

Radicado: en Senado: 26-07-2017 en Comisión: 03-08-2017 en Cámara: XX-XX-201X

PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1er DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM SÉPTIMA SENADO	PONENCIA 2o DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1er DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA 2o DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
06 artículo 628 de 2017	03 artículo 748 de 2017 956 de 2017							

PONENTES PRIMER DEBATE

HONORABLES SENADORES PONENTES (10-08-2017)	ASIGNADO (A)	PARTIDO
Nadya Georgette Blel Scaff	Coordinadora	Conservador
Jesús Alberto Castilla Salazar	Ponente	Polo
Eduardo Enrique Pulgar Daza	Ponente	U

ANUNCIOS

Miércoles 30 de agosto de 2017, Según Acta número 11. Martes 12 de septiembre de 2017, Según Acta número 12. Martes 19 de septiembre, según Acta número 14; miércoles 27 de septiembre, según Acta número 15-2; martes 03 de octubre, según Acta número 16. Miércoles 04 de octubre, según Acta número 17. Martes 10 de octubre, según Acta número 18. Miércoles 11 de octubre, según Acta número 19. Martes 17 de octubre, según Acta número 21. Miércoles 15 de noviembre, según Acta número 26. Miércoles 22 de noviembre, según Acta número 27.

TRÁMITE

Ago.24.2017: Radican solicitud de prórroga para presentar Ponencia para Primer Debate.

Ago.29.2017: Radican Informe de Ponencia para Primer Debate.

Ago.30.2017: Se manda publicar Informe de Ponencia para Primer Debate.

Oct.18.2017: Radican corrección al Informe de Ponencia para Primer Debate.

CONCEPTO ANDI

Fecha: 18-09-2017 *Gaceta del Congreso* número 805 de 2017

Se manda publicar el día 19 de septiembre de 2017

CONCEPTO FENALCO

Fecha: 19-09-2017 *Gaceta del Congreso* número 805 de 2017

Se manda publicar el día 19 de septiembre de 2017

Nota: La proposición con la cual termina el informe de Ponencia para Primer Debate Senado al Pl 25 de 2017 Senado, es la que aparece publicada en la *Gaceta del Congreso* número 748 de 2017.

El nuevo articulado propuesto para primer debate Senado al Pl 25 de 2017 Senado, es el que aparece publicado en la *Gaceta del Congreso* número 956 de 2017.

4.3. Proyecto de ley número 23 de 2017 Senado, por la cual se reglamentan los estándares de calidad y habitabilidad en la vivienda de interés social y de interés prioritario urbano.

Iniciativa: honorable Senadora *María del Rosario Guerra de la Espriella*.

Radicado: en Senado: 26-07-2017 en Comisión: 03-08-2017 en Cámara: XX-XX-201X

PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1er DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM SÉPTIMA SENADO	PONENCIA 2o DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1er DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA 2o DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
07 artículo 627 de 2017	07 artículo 748 de 2017							

PONENTES PRIMER DEBATE

HONORABLES SENADORES PONENTES (10-08-2017)	ASIGNADO (A)	PARTIDO
Honorio Miguel Henríquez Pinedo	Ponente Único	Centro Democrático

ANUNCIOS

Miércoles 30 de agosto de 2017, Según Acta número 11. Martes 12 de septiembre de 2017, Según Acta número 12. Miércoles 13 de septiembre de 2017, Según Acta número 13. Martes 19 de septiembre, según Acta número 14; miércoles 27 de septiembre, según Acta número 15-2; martes 03 de octubre, según Acta número 16. Miércoles 04 de octubre, según Acta número 17. Martes 10 de octubre, según Acta número 18. Miércoles 11 de octubre, según Acta número 19. Martes 17 de octubre, según Acta número 21. Miércoles 15 de noviembre, según Acta número 26. Miércoles 22 de noviembre, según Acta número 27.

TRÁMITE

Ago.29.2017: Radican Informe de Ponencia para Primer Debate.

Ago.30.2017: Se manda publicar Informe de Ponencia para Primer Debate.

Sep.13.2017: Por petición del Ministro de Vivienda, se aplaza la discusión del Proyecto de Ley y se aprueba una Proposición la cual pide conformar una Comisión Accidental para revisar las observaciones recibidas y la correspondiente resolución a las mismas frente al Proyecto, y de esta manera dar Primer Debate al mismo.

Se notifica Comisión Accidental mediante Oficio CSP-CS-1139-2017, la cual es integrada por: honorables Senadores *Antonio José Correa Jiménez, Roberto Ortiz Uruña, Honorio Miguel Henríquez Pinedo* – Coordinador; y Ministro de Vivienda y Medio Ambiente, doctor *Jaime Pumarejo Heins*.

Comentarios honorable Senadora *María del Rosario Guerra de la Espriella*

Fecha: 27-11-2017 *Gaceta del Congreso* número 1121 de 2017

Se manda publicar el día 30 de noviembre de 2017

COMENTARIOS MINISTERIO DE HACIENDA

Fecha: 30-11-2017 *Gaceta del Congreso* número 1121 de 2017

Se manda publicar el día 30 de noviembre de 2017

4.4. Proyecto de ley número 265 de 2017 Senado, 094 de 2016 Cámara, por medio de la cual se prohíbe la práctica de la prueba de embarazo como requisito laboral y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: honorable Representantes *Guillermina Bravo Montaña, Ana Paola Agudelo García, Carlos Eduardo Guevara Villabón, Clara Leticia Rojas González, Flora Perdomo Andrade, Jorge Camilo Abril Tarache, Nancy Denise Castillo García* y honorables Senadoras *Maritza Martínez Aristizábal, Arleth Patricia Casado Fernández, Yamina del Carmen Pestana Rojas, Sofía Gaviria Correa, Luis Évelis Andrade Casamá.*

Radicado: En Cámara: 11-08-2016 en Senado: 07-07-2017 en Comisión: 13-07-2017

PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1er DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA 2o DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA	PONENCIA 1er DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM SÉPTIMA SENADO	PONENCIA 2o DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO
03 artículo <u>613 de 2016</u>	03 artículo <u>949 de 2016</u>	03 artículo <u>XXX de 2016</u>	03 artículo <u>1165 de 2016</u>	03 artículo <u>560 de 2017</u>	03 artículo <u>814 de 2017</u>			

TRÁMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES

Autor	Honorables Representantes <i>Guillermina Bravo Montaña, Ana Paola Agudelo García, Carlos Eduardo Guevara V.,</i> y otras firmas.
Radicado	Agosto 11 de 2016
Publicación Proyecto	Gaceta del Congreso número 613 de 2016
Radicado en Comisión	Agosto 26 de 2016
Ponentes Primer Debate Cámara	Édgar Alfonso Gómez Román Designado el 14 de septiembre de 2016 Guillermina Bravo Montaña Designada el 19 de octubre de 2016
Publicación Ponencia Primer Debate	Gaceta del Congreso número 949 de 2016
Anunciado	Noviembre 02 de 2016 / noviembre 09 de 2016 / noviembre 16 de 2016
Aprobado en Comisión	Noviembre 22 de 2016
Ponentes Segundo Debate	Édgar Alfonso Gómez Román, Guillermina Bravo Montaña
Ponencia Segundo Debate	Gaceta del Congreso número 1165 de 2016
Enviado a Secretaría General	
Conceptos	Ministerio de Salud Octubre 11 de 2016 Publicado en Senado Gaceta del Congreso número 572 de 2017

TRÁMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES	
	Ministerio de Hacienda Publicado en Senado Gaceta del Congreso número 572 de 2017
	Instituto Nacional de Salud septiembre 29 de 2016 Publicado en Senado Gaceta del Congreso número 572 de 2017

PONENTES PRIMER DEBATE		
HONORABLES SENADORES PONENTES (31-07-2017)	ASIGNADO (A)	PARTIDO
Yamina del Carmen Pestana Rojas	Ponente Única	Conservador

ANUNCIOS
Miércoles 27 de septiembre, según Acta número 15-2; Martes 03 de octubre, según Acta número 16. Miércoles 04 de octubre, según Acta número 17. Martes 10 de octubre, según Acta número 18. Miércoles 11 de octubre, según Acta número 19. Martes 17 de octubre, según Acta número 21. Miércoles 15 de noviembre, según Acta número 26. Miércoles 22 de noviembre, según Acta número 27.

TRÁMITE EN SENADO
Ago.22.2017: Radican solicitud de prórroga para presentar Ponencia para Primer Debate.
Sep.20.2017: Radican Informe de Ponencia para Primer Debate.

4.5. Proyecto de ley número 27 de 2017 Senado, por medio del cual se establecen medidas para contrarrestar la deserción escolar y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: honorable Senadora *Nadia Blel Scaff*.

Radicado: en Senado: 26-07-2017 en Comisión: 03-08-2017 en Cámara: XX-XX-201X

PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM SÉPTIMA SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA 2º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
09 artículo 628 de 2017	10 artículo 777 de 2017							

PONENTES PRIMER DEBATE		
HONORABLES SENADORES PONENTES (10-08-2017)	ASIGNADO (A)	PARTIDO
Nadya Georgette Blel Scaff	Coordinadora	Conservador
Orlando Castañeda Serrano	Ponente	Centro Democrático
Luis Évelis Andrade Casamá	Ponente	Mais
Roberto Ortiz Urueña	Ponente	Liberal
Jesús Alberto Castilla Salazar	Ponente	Polo
Jorge Eduardo Géchem Turbay	Ponente	U

ANUNCIOS
Miércoles 13 de septiembre de 2017, Según Acta número 13. Martes 19 de septiembre, según Acta número 14; miércoles 27 de septiembre, según Acta número 15-2; Martes 03 de octubre, según Acta número 16. Miércoles 04 de octubre, según Acta número 17. Martes 10 de octubre, según Acta número 18. Miércoles 11 de octubre, según Acta número 19. Martes 17 de octubre, según Acta número 21. Miércoles 15 de noviembre, según Acta número 26. Miércoles 22 de noviembre, según Acta número 27.

TRÁMITE

Ago.23.2017: Radican solicitud de prórroga para presentar Ponencia para Primer Debate.
Sep.12.2017: Radican Informe de Ponencia para Primer Debate.
Sep.13.2017: Se manda publicar Informe de Ponencia para Primer Debate.

CONCEPTO MINISTERIO DE HACIENDA

Fecha: 16-11-2017 *Gaceta del Congreso* número 1075 de 2017
 Se manda publicar el día 20 de noviembre de 2017

4.6. Proyecto de ley número 01 de 2017 Senado, por medio del cual se reduce la duración máxima de la jornada ordinaria de trabajo a quienes tienen bajo su cuidado a personas diagnosticadas con enfermedad en fase terminal.

Iniciativa: honorable Senador *Jimmy Chamorro Cruz*.

Radicado: en Senado: 20-07-2017 en Comisión: 03-08-2017 en Cámara: XX-XX-201X

PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1er DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM SÉPTIMA SENADO	PONENCIA 2o DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1er DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA 2o DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
02 artículo 583 de 2017	02 artículo 802 de 2017							

PONENTES PRIMER DEBATE

HONORABLES SENADORES PONENTES (10-08-2017)	ASIGNADO (A)	PARTIDO
Antonio José Correa Jiménez	Ponente Único	Opción Ciudadana

ANUNCIOS

Martes 19 de septiembre, según Acta número 14; miércoles 27 de septiembre, según Acta número 15-2; Martes 03 de octubre, según Acta número 16. Miércoles 04 de octubre, según Acta número 17. Martes 10 de octubre, según Acta número 18. Miércoles 11 de octubre, según Acta número 19. Martes 17 de octubre, según Acta número 21. Miércoles 15 de noviembre, según Acta número 26. Miércoles 22 de noviembre, según Acta número 27.

TRÁMITE

Ago.24.2017: Radican solicitud de prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate.
Sep.15.2017: Radican Informe de Ponencia para Primer Debate.
Sep.18.2017: Se manda publicar Informe de Ponencia para Primer Debate.

COMENTARIOS ANDI

Fecha: 26-09-2017 *Gaceta del Congreso* número 867 de 2017
 Se manda publicar el 27 de septiembre de 2017

4.7. Proyecto de ley número 28 de 2017 Senado, por medio del cual se crean parques infantiles de integración en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: honorable Senadora *Nadia Blel Scaff*.

Radicado: en Senado: 26-07-2017 en Comisión: 03-08-2017 en Cámara: XX-XX-201X

PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1er DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM SÉPTIMA SENADO	PONENCIA 2o DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1er DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA 2o DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
05 artículo 628 de 2017	05 artículo 816 de 2017							

PONENTES PRIMER DEBATE		
HONORABLES SENADORES PONENTES (10-08-2017)	ASIGNADO (A)	PARTIDO
Yamina del Carmen Pestana Rojas	Ponente Única	Conservador

ANUNCIOS
Miércoles 27 de septiembre, según Acta número 15-2; Martes 03 de octubre, según Acta número 16. Miércoles 04 de octubre, según Acta número 17. Martes 10 de octubre, según Acta número 18. Miércoles 11 de octubre, según Acta número 19. Martes 17 de octubre, según Acta número 21. Miércoles 15 de noviembre, según Acta número 26. Miércoles 22 de noviembre, según Acta número 27.

TRÁMITE
Ago.29.2017: Radican solicitud de prórroga para radicar la Ponencia para Primer Debate.
Sep.21.2017: Radican Informe de Ponencia para Primer Debate.

4.8. Proyecto de ley número 71 de 2017 Senado, por medio de la cual se regula el funcionamiento de los biobancos con fines de investigación biomédica y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: honorables Senadores *Germán Varón Cotrino, Jorge Iván Ospina, Antonio José Correa.*

Radicado: en Senado: 08-08-2017 en Comisión: 12-09-2017 en Cámara: XX-XX-201X

PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1er DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM SÉPTIMA SENADO	PONENCIA 2o DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1er DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA 2o DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
36 artículo 665 de 2017	36 artículo 1007 de 2017							

PONENTES PRIMER DEBATE		
HONORABLES SENADORES PONENTES (13-09-2017)	ASIGNADO (A)	PARTIDO
Jorge Iván Ospina Gómez	Coordinador	Verde
Antonio José Correa Jiménez	Ponente	Opción ciudadana

ANUNCIOS
Miércoles 15 de noviembre, según Acta número 26. Miércoles 22 de noviembre, según Acta número 27.

TRÁMITE
Oct.31.2017: Radican Informe de Ponencia para Primer Debate.
Nov.01.2017: Se manda publicar Informe de Ponencia para Primer Debate.

4.9. Proyecto de ley número 70 de 2017 Senado, 23 de 2016 Cámara, por medio del cual se adoptan medidas para el mejoramiento de las condiciones de vida para los niños, niñas, adolescentes que se encuentran bajo medida de protección del ICBF y para la consolidación de su proyecto de vida.

Iniciativa: honorable Representante *David Alejandro Barguil Assís.*

Radicado: en Cámara: 25-07-2016 en Senado: 10-08-2017 en Comisión: 11-08-2017

PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1er DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA 2o DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA	PONENCIA 1er DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM SÉPTIMA SENADO	PONENCIA 2o DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO
25 artículo 553 de 2016	25 artículo 1112 de 2016	25 artículo 495 de 2017	21 artículo 495 de 2017	21 artículo 624 de 2017				

TRÁMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES

Autor	Honorable Representante <i>David Alejandro Barguil Assís.</i>
Radicado	25-07-2016
Publicación Proyecto	<u>553 de 2016</u>
Radicado en Comisión	Agosto 04 de 2016
Ponentes Primer Debate Cámara	Agosto 22 de 2016 Honorables Representantes <i>Édgar Gómez Román, José Élver Hernández, Esperanza Pinzón de Jiménez.</i>
Publicación Ponencia Primer Debate Anunciado	(diciembre 6 de 2016) <u>1112 de 2016</u>
Aprobado en Comisión	Abril 4 de 2017 – Acta 23
Ponentes Segundo Debate	Abril 4 de 2017 Honorables Representantes <i>Guillermina Bravo Montaña, José Élver Hernández, Ángela María Robledo, Óscar Ospina Quintero, Édgar Gómez Román, Esperanza Pinzón de Jiménez, Cristóbal Rodríguez.</i>
Ponencia Segundo Debate	Junio 14 de 2017 - <u>495 de 2017</u>
Enviado a Secretaría General	
Anunciado en Plenaria Cámara	Julio 25 de 2017 – Acta 230
Aprobado en Plenaria Cámara	Julio 26 de 2017 – Acta 231
Texto Definitivo Aprobado en Plenaria	<u>624 de 2017</u>
Solicitud de Concepto	ICBF Solicitado: Agosto 25 de 2016 Recibido: Septiembre 23 de 2016 (Publicado en Senado) <i>Gaceta del Congreso</i> número <u>710 de 2017</u>
	Supersalud Solicitado: Septiembre 12 de 2016 Recibido: Septiembre 28 de 2016 (Sin Publicar)
	Coldeportes Solicitado: Septiembre 12 de 2016 Recibido Septiembre 16 de 2016 (Publicado en Senado) <i>Gaceta del Congreso</i> número <u>710 de 2017</u>
	Ministra de Trabajo Solicitado: Septiembre 12 de 2016 Recibido: Noviembre 15 de 2016 (Publicado en Senado) <i>Gaceta del Congreso</i> número <u>710 de 2017</u>
	Ministra de Hacienda Solicitado: Septiembre 12 de 2016
	Ministra de Comercio Solicitado: Septiembre 12 de 2016 Recibido: Octubre 3 de 2016 (Publicado en Senado) <i>Gaceta del Congreso</i> número <u>710 de 2017</u>
	Director Invima Solicitado: Septiembre 12 de 2016 Recibido: Octubre 25 de 2016 (Publicado en Senado) <i>Gaceta del Congreso</i> número <u>710 de 2017</u>

TRÁMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES	
Autor	Honorable Representante <i>David Alejandro Barguil Assís.</i>
Solicitud de Concepto	Ministra de Defensa Solicitado: Septiembre 12 de 2016
	Superintendente Servicios Públicos Domiciliarios Solicitado: Septiembre 12 de 2016
	INS Solicitado: Septiembre 12 de 2016
	Ministra de Relaciones Exteriores Solicitado: Septiembre 12 de 2016
	Ministra de Cultura Solicitado: Septiembre 12 de 2016
	Icetex Solicitado: Septiembre 12 de 2016
	Recibido: Septiembre 23 de 2016 (Publicado en Senado) <i>Gaceta del Congreso</i> número 710 de 2017
	Ministra de Salud Protección Social Solicitado: Septiembre 12 de 2016
	Recibido: Diciembre 13 de 2016 (Sin publicar)
	Ministra de Educación Solicitado: Septiembre 12 de 2016
Recibido: Septiembre 23 de 2016-Octubre 12 de 2016 (Publicado en Senado) <i>Gaceta del Congreso</i> número 710 de 2017	

PONENTES PRIMER DEBATE		
HONORABLES SENADORES PONENTES (15-08-2017)	ASIGNADO (A)	PARTIDO
Javier Mauricio Delgado	Coordinador	Conservador
Roberto Ortiz Uruña	Ponente	Liberal
Orlando Castañeda Serrano	Ponente	Centro Democrático
Jorge Eduardo Géchem Turbay	Ponente	U
Jorge Iván Ospina Gómez	Ponente	Verde
Antonio José Correa Jiménez	Ponente	Opción Ciudadana
Jesús Alberto Castilla Salazar	Ponente	Polo
Luis Évelis Andrade Casamá	Ponente	Mais

ANUNCIOS
Miércoles 15 de noviembre, según Acta número 26. Miércoles 22 de noviembre, según Acta número 27.

TRÁMITE EN SENADO
Ago.18.2017: Se manda publicar conceptos allegados a Cámara de las siguientes entidades: Coldeportes, Icetex, ICBF, Mincomercio, Mineducación, Invima, Mintrabajo.
Ago.30.2017: Radican solicitud de prórroga para radicar la Ponencia para Primer Debate.
Ago.31.2017: Se envía nota aclaratoria a los Senadores Ponentes.
Sep.27.2017: Radican solicitud de prórroga para radicar la Ponencia para Primer Debate.
Oct.11.2017: Radican solicitud de prórroga para radicar la Ponencia para Primer Debate.
Nov.01.2017: Radican Informe de Ponencia para Primer Debate.
Nov.08.2017: Se manda publicar Informe de Ponencia para Primer Debate.

CONCEPTO BIENESTAR FAMILIAR
Fecha: 02-10-2017 <i>Gaceta del Congreso</i> número 881 de 2017
Se manda publicar el día 02 de septiembre de 2017

4.10. Proyecto de ley número 110 de 2017 Senado, por medio de la cual se incentiva la donación de sangre en el país y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: honorable Senador *José Alfredo Gnecco Zuleta*.

Radicado: en Senado: 30-08-2017 en Comisión: 13-09-2017 en Cámara: XX-XX-201X

PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1er DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM SÉPTIMA SENADO	PONENCIA 2o DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1er DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA 2o DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
04 artículo 754 de 2017	04 artículo 1051 de 2017							

PONENTES PRIMER DEBATE

HONORABLES SENADORES PONENTES (20-09-2017)	ASIGNADO (A)	PARTIDO
Jorge Eduardo Géchem Turbay	Coordinador Ponente	U
Antonio José Correa Jiménez	Ponente	Opción Ciudadana

ANUNCIOS

Miércoles 15 de noviembre, según Acta número 26. Miércoles 22 de noviembre, según Acta número 27.

TRÁMITE

Nov.10.2017: Radican Informe de Ponencia para Primer Debate.

Nov.11.2017: Se manda publicar Informe de Ponencia para Primer Debate.

4.11. Proyecto de ley número 91 de 2017 Senado, por medio de la cual se brinda protección de los recursos destinados al subsidio de vivienda y se dictan otras disposiciones para facilitar el acceso a vivienda.

Iniciativa: honorable Senador *Roberto Ortiz Uruña*.

Radicado: en Senado: 17-08-2017 en Comisión: 31-08-2017 en Cámara: XX-XX-201X

PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1er DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM SÉPTIMA SENADO	PONENCIA 2o DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1er DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA 2o DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
06 artículo 733 de 2017	13 artículo 814 de 2017 922 de 2017							

PONENTES PRIMER DEBATE

HONORABLES SENADORES PONENTES (04-09-2017)	ASIGNADO (A)	PARTIDO
Roberto Ortiz Uruña	Ponente Único	Liberal

ANUNCIOS

Miércoles 27 de septiembre, según Acta número 15-2. Martes 03 de octubre, según Acta número 16. Miércoles 04 de octubre, según Acta número 17. Martes 10 de octubre, según Acta número 18. Miércoles 11 de octubre, según Acta número 19. Martes 17 de octubre, según Acta número 21. Miércoles 15 de noviembre, según Acta número 26. Miércoles 22 de noviembre, según Acta número 27.

TRÁMITE

Sep.20.2017: Radican Informe de Ponencia para Primer Debate.

Sep.21.2017: Se manda publicar Informe de Ponencia para Primer Debate.

Oct.11.2017: En sesión se aprueba el retiro del Informe de Ponencia para Primer Debate, según Acta número 19.

Oct.11.2017: Radican Nuevo Informe de Ponencia para Primer Debate.

Oct.12.2017: Se manda publicar Informe de Ponencia para Primer Debate.

CONCEPTO DE CAMACOL

Fecha: 29-09-2017 *Gaceta del Congreso* número 881 de 2017

Se manda publicar el día 02 de octubre de 2017

CONCEPTO DE ASOBANCARIA

Fecha: 02-10-2017 *Gaceta del Congreso* número 881 de 2017

Se manda publicar el día 02 de octubre de 2017

4.12. Proyecto de ley número 33 de 2017 Senado, por medio de la cual se adiciona un párrafo al artículo 12 de la Ley 1537 de 2012 y se destina un 10% del total de unidades de vivienda construidas en cada proyecto de interés prioritario para la población en condición de discapacidad.

Iniciativa: honorable Senadora *Nohora Tovar Rey*.

Radicado: en Senado: 26-07-2017 en Comisión: 03-08-2017 en Cámara: XX-XX-201X

PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1er DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM SÉPTIMA SENADO	PONENCIA 2o DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1er DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA 2o DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
02 artículo 636 de 2017	02 artículo 777 de 2017							

PONENTES PRIMER DEBATE

HONORABLES SENADORES PONENTES (10-08-2017)	ASIGNADO (A)	PARTIDO
Orlando Castañeda Serrano	Ponente Único	Centro Democrático

ANUNCIOS

Miércoles 13 de septiembre de 2017, Según Acta número 13. Martes 19 de septiembre, según Acta número 14; Miércoles 27 de septiembre, según Acta número 15-2; Martes 03 de octubre, según Acta número 16. Miércoles 04 de octubre, según Acta número 17. Martes 10 de octubre, según Acta número 18. Miércoles 11 de octubre, según Acta número 19. Martes 17 de octubre, según Acta número 21. Miércoles 15 de noviembre, según Acta número 26. Miércoles 22 de noviembre, según Acta número 27.

TRÁMITE

Ago.24.2017: Radican solicitud de prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate.

Sep.12.2017: Radican Informe de Ponencia para Primer Debate.

Sep.13.2017: Se manda publicar Informe de Ponencia para Primer Debate.

CONCEPTO CAMACOL

Fecha: 19-09-2016 *Gaceta del Congreso* número 814 de 2017

Se manda publicar el día 21 de septiembre de 2017

OBSERVACIONES MINISTERIO DE VIVIENDA

Fecha: 26-09-2017 *Gaceta del Congreso* número 814 de 2017

Se manda publicar el día 27 de septiembre de 2017

CONCEPTO MINISTERIO DEL INTERIORFecha: 03-11-2017 *Gaceta del Congreso* número 1023 de 2017

Se manda publicar el día 03 de noviembre de 2017

Nota: En sesión del miércoles 15 de noviembre de 2017 (Acta 26), se aprobó solicitud de retiro del informe de ponencia para primer debate, radicado y publicado, para reemplazarlo con un nuevo informe de ponencia que recoja las conciliaciones y observaciones al referido proyecto.

4.13. Proyecto de ley número 127 de 2017 Senado, por medio de la cual se crea la política contra la pérdida y el desperdicio de alimentos y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: honorables Senadores *Maritza Martínez Aristizábal, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Eduardo Enrique Pulgar Daza, Orlando Castañeda Serrano, Nidia Marcela Osorio*; y el honorable Representante *Santiago Valencia González*.

Radicado: en Senado: 15-09-2017 en Comisión: 27-09-2017 en Cámara: XX-XX-201X

PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1er DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM SÉPTIMA SENADO	PONENCIA 2o DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1er DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA 2o DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
25 artículo 816 de 2017	21 artículo 1075 de 2017							

PONENTES PRIMER DEBATE

HONORABLES SENADORES PONENTES (04-10-2017)	ASIGNADO (A)	PARTIDO
Eduardo Enrique Pulgar Daza	Coordinador	U
Honorio Miguel Henríquez Pinedo	Ponente	Centro Democrático
Javier Mauricio Delgado Martínez	Ponente	Conservador

ANUNCIOS

Miércoles 22 de noviembre, según Acta número 27.

TRÁMITE

Oct.18.2017: Radican solicitud de prórroga para presentar Ponencia para Primer Debate.

Nov.17.2017: Radican Informe de Ponencia para Primer Debate.

Nov.20.2017: Se manda publicar Informe de Ponencia para Primer Debate.

V**Lo que propongan las honorables Senadoras y los honorables Senadores**

La Mesa Directiva de la Comisión Séptima del Senado, altamente agradecerá la puntual asistencia, para efectos de evacuar las temáticas contempladas en el presente Orden del Día.

La Presidenta,

Nadya Georgette Blel Scaff.

La Vicepresidenta,

Sofía Alejandra Gaviria Correa.

El Secretario de la Comisión,

Jesús María España Vergara.

Esta sesión contó con la asistencia de los siguientes honorables Senadores y Senadoras:

Al inicio de la sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Senadores y honorables Senadoras:

Andrade Casamá Luis Évelis

Blel Scaff Nadya Georgette

Castañeda Serrano Orlando

Correa Jiménez Antonio José

Delgado Ruiz Édinson

Gaviria Correa Sofía Alejandra

Géchem Turbay Jorge Enrique

Henríquez Pinedo Honorio Miguel

Ospina Gómez Jorge Iván y

Uribe Vélez Álvaro.

En el transcurso de la sesión se hizo presente el honorable Senador:

Delgado Martínez Javier Mauricio.

La Secretaría informó al señor Presidente que la sesión se inició con quórum decisorio.

Así mismo, como quiera que la sesión estaba convocada para las 09:00 a. m. y se inició a las 10:36 a. m., la Secretaría deja constancia de que no pedirá excusa a los honorables Senadores: Castilla Salazar Jesús Alberto, Pestana Rojas Yamina del Carmen y Pulgar Daza Eduardo Enrique en virtud a lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley 5ª de 1992.

A continuación, de manera textual, conforme a la transcripción del audio grabado durante la sesión, se describen los hechos y las intervenciones de todos los intervinientes, durante el desarrollo de la presente sesión ordinaria, Legislatura 2017-2018, de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado de la República, así:

**TRANSCRIPCIÓN COMISIÓN SÉPTIMA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE SESIÓN
ORDINARIA DEL DÍA MIÉRCOLES 13 DE
DICIEMBRE DE 2017**

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Bueno, buenos días para todos, vamos a dar inicio a la última sesión del año. Antes de comenzar quiero darle gracias a Dios por cada uno de ustedes, por sus familias, por su equipo de trabajo, por los miembros de esta Comisión y poner en manos de Él este fin de año, esos proyectos personales de cada uno de ustedes, que cada uno lo trabaje con la misma pasión, con el mismo entusiasmo, con la misma dedicación y el mismo compromiso, a cada uno de ustedes Feliz Navidad, Feliz Año Nuevo y que esa magia y ese amor de la Navidad siempre permanezca en todos sus hogares.

Señor Secretario sírvase llamar a lista y dar lectura al Orden del Día.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Siendo las diez treinta y seis (10:36 a. m.) de la mañana de hoy miércoles trece (13) de diciembre de 2017, la honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff ordena a la Secretaría de esta Comisión llamar a lista, verificar quórum y seguidamente dar lectura al Orden del Día propuesto para esta Sesión de hoy miércoles trece (13) de diciembre de 2017:

Honorable Senador Andrade Casamá Luis Évelis	Presente
--	----------

Honorable Senadora Blel Scaff Nadya Georgette	Presente
Honorable Senador Castañeda Serrano Orlando	El Senador Castañeda Serrano, está registrado hace aproximadamente una hora el Senador Castañeda se encuentra fuera del recinto. Presente
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	Tuvo inconvenientes de último momento, no puede asistir a la sesión.
Honorable Senador Correa Jiménez Antonio José	Presente
Honorable Senador Delgado Martínez Javier Mauricio	No se encuentra
Honorable Senador Delgado Ruiz Édinson	Presente
Honorable Senadora Gaviria Correa Sofía Alejandra	Nuestra señora Vicepresidenta estuvo en el recinto, la registramos como presente porque está en su Oficina de Vicepresidencia, pido el favor de que me le informen a la Senadora Sofía que ya estamos llamando a lista
Honorable Senador Géchem Turbay Jorge Eduardo	Presente
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	Presente
Honorable Senador Ospina Gómez Jorge Iván	Presente
Honorable Senadora Pestana Rojas Yamina del Carmen	Hace parte de la Dirección Nacional del Partido Conservador y en este momento se encuentran en reunión de dirección de ese partido.
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	Está por llegar
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	Presente

Incluyendo a la honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa, diez (10) honorables Senadores contestaron el llamado a lista señora Presidenta, honorables Senadores, la Secretaría informa que hay quórum decisorio para esta Sesión.

ORDEN DEL DÍA:

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Informes de la Mesa Directiva

III

Consideración, discusión y votación del Acta número 27, el Acta número 28 no se someterá a aprobación porque corresponde a la Audiencia Pública realizada el jueves 23 de noviembre, donde no era obligatoria la asistencia.

IV

Consideración, discusión y votación de Proyectos de ley que fueron anunciados, de conformidad con

el artículo 8° del Acto Legislativo 01 de 2003 (inciso último del artículo 160 de la Constitución Política), en la sesión del miércoles veintidós (22) de noviembre, así:

4.1. Proyecto de ley número 93 de 2017 Senado, *por medio de la cual se establecen aspectos laborales y operativos a la modalidad de hogares sustitutos y tutores del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y se dictan otras disposiciones.*

Que se comenzó su discusión y o se sometió a votación mientras se solicitaban conceptos al Ministerio de Hacienda, como efectivamente se solicitaron.

4.2. Proyecto de ley número 25 de 2017 Senado, *por medio del cual se establecen medidas para fomentar la formación profesional de los trabajadores del territorio colombiano y se dictan otras disposiciones.*

4.3. Proyecto de ley número 23 de 2017 Senado, *por la cual se reglamentan los estándares de calidad y habitabilidad en la vivienda de interés social y de interés prioritario urbano.* Senador Honorio Miguel su Proyecto de Vivienda está en el tercer lugar.

4.4. Proyecto de ley número 265 de 2017 Senado, 094 de 2016 Cámara, *por medio de la cual se prohíbe la práctica de la prueba de embarazo como requisito laboral y se dictan otras disposiciones.* El Proyecto 4.4. tiene como Coordinadores Ponentes a la Senadora Yamina del Carmen Pestana Rojas, quien no se encuentra.

4.5. Proyecto de ley número 27 de 2017 Senado, *por medio del cual se establecen medidas para contrarrestar la deserción escolar y se dictan otras disposiciones.*

4.6. Proyecto de ley número 01 de 2017 Senado, *por medio del cual se reduce la duración máxima de la jornada ordinaria de trabajo a quienes tienen bajo su cuidado a personas diagnosticadas con enfermedad en fase terminal.*

4.7. Proyecto de ley número 28 de 2017 Senado, *por medio del cual se crean parques infantiles de integración en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.*

4.8. Proyecto de ley número 71 de 2017 Senado, *por medio de la cual se regula el funcionamiento de los Biobancos con fines de investigación biomédica y se dictan otras disposiciones.*

Frente a este Proyecto creo que el Senador Antonio José Correa Jiménez presentará unas observaciones en el día de hoy en relación con una propuesta que tienen y la van a pasar por escrito para que la Comisión apruebe el retiro del Informe de Ponencia

Primer Debate, que aparece publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1007 y si la Comisión acepta el retiro, los Ponentes radicarán un nuevo Informe de Ponencia.

4.9. Proyecto de ley número 70 de 2017 Senado, 23 de 2016 Cámara, *por medio del cual se adoptan medidas para el mejoramiento de las condiciones de vida para los niños, niñas, adolescentes que se encuentran bajo medida de protección del ICBF y para la consolidación de su proyecto de vida.*

4.10. Proyecto de ley número 110 de 2017 Senado, *por medio de la cual se incentiva la donación de sangre en el país y se dictan otras disposiciones.*

4.11. Proyecto de ley número 91 de 2017 Senado, *por medio de la cual se brinda protección de los recursos destinados al subsidio de vivienda y se dictan otras disposiciones para facilitar el acceso a vivienda.*

4.12. Proyecto de ley número 33 de 2017 Senado, *por medio de la cual se adiciona un párrafo al artículo 12 de la Ley 1537 de 2012 y se destina un 10% del total de unidades de vivienda construidas en cada proyecto de interés prioritario para la población en condición de discapacidad.*

Senador Castañeda respetuosamente la Secretaría le pregunta: ¿Tienen por radicar muy cerca la nueva ponencia al Proyecto de ley número 33, para que les quede publicada antes de irnos al receso vacacional?

4.13. Proyecto de ley número 127 de 2017 Senado, *por medio de la cual se crea la política contra la pérdida y el desperdicio de alimentos y se dictan otras disposiciones.*

V

Lo que propongan las honorables Senadoras y los honorables Senadores

Señora Presidenta, se mantiene el quórum decisorio. Leído el Orden del Día para esta Sesión, señora Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

En consideración el Orden del Día leído, se cierra la discusión, ¿lo aprueba la Comisión?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Con la votación ordinaria señalada en la Ley 1431 de 2011, el mismo número de Senadores que constituyen quórum decisorio y que contestaron el llamado a lista aprueban el Orden del Día, señora Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Señor Secretario, le agradecemos anuncie Proyectos que ya tienen Ponencia radicada y que esperan Primer Debate.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Por autorización de la señora Presidenta de la Comisión, de conformidad con el artículo 8° del Acto Legislativo 01 de 2003 inciso último, artículo 160 de la Constitución Política, se anuncian para votación en la próxima Sesión de esta Comisión que corresponderá a la primera Sesión Ordinaria del segundo período de la actual Legislatura, es decir, para el dieciséis (16) de marzo del año 2018, los siguientes proyectos de leyes:

Proyecto de ley número 23 de 2017 Senado, por la cual se reglamentan los estándares de calidad y habitabilidad en la vivienda de interés social y de interés prioritario urbano.

Proyecto de ley número 25 de 2017 Senado, por medio del cual se establecen medidas para fomentar la formación profesional de los trabajadores del territorio colombiano y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 27 de 2017 Senado, por medio del cual se establecen medidas para contrarrestar la deserción escolar y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 01 de 2017 Senado, por medio del cual se reduce la duración máxima de la jornada ordinaria de trabajo a quienes tienen bajo su cuidado a personas diagnosticadas con enfermedad en fase terminal.

Proyecto de ley número 265 de 2017 Senado, 094 de 2016 Cámara, por medio de la cual se prohíbe la práctica de la prueba de embarazo como requisito laboral y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 91 de 2017 Senado, por medio de la cual se brinda protección de los recursos destinados al subsidio de vivienda y se dictan otras disposiciones para facilitar el acceso a vivienda.

Proyecto de ley número 28 de 2017 Senado, por medio del cual se crean parques infantiles de integración en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 93 de 2017 Senado, por medio de la cual se establecen aspectos laborales y operativos a la modalidad de Hogares Sustitutos y Tutores del Instituto Colombiano de Bienestar.

Proyecto de ley número 71 de 2017 Senado, por medio de la cual se regula el funcionamiento de los biobancos con fines de investigación biomédica y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 70 de 2017 Senado, 23 de 2016 Cámara, por medio del cual se adoptan medidas para el mejoramiento de las condiciones de vida para los niños, niñas, adolescentes que se encuentran bajo medida de protección del ICBF y para la consolidación de su proyecto de vida.

Proyecto de ley número 110 de 2017 Senado, por medio de la cual se incentiva la donación de sangre en el país y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 127 de 2017 Senado, por medio de la cual se crea la política contra la pérdida y el desperdicio de alimentos y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 111 de 2017 Senado, 161 de 2016 Cámara, por medio del cual se da un enfoque de Salud Pública a la problemática del consumo de drogas en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 72 de 2017 Senado, por medio de la cual se define el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 112 de 2017 Senado, por medio del cual se adiciona un artículo nuevo a la Ley 4ª de 1992.

Proyecto de ley número 100 de 2017 Senado, por el cual se favorece la formalización laboral de los pequeños productores y recolectores de café en Colombia, se incentiva el consumo interno de café y se crea el sello social “Quiero a los Cafeteros”.

Proyecto de ley número 261 de 2017 Senado, 272 de 2017 Cámara, por medio del cual se crea el Fondo Nacional de Residencias Médicas y se reglamenta el Sistema de Residencias Médicas en Colombia.

Diecisiete (17) proyectos se han anunciado para la Sesión próxima más inmediata que convoque la Mesa Directiva al inicio del segundo período de la actual legislatura, señora Presidenta y honorables Senadores.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Bueno, antes de dar paso y darle la palabra al Senador Édinson Delgado, quería contarle a la Comisión un resumen de las actividades legislativas que hemos realizado a lo largo de este año.

Realizamos seis (6) audiencias ordinarias, quince (15) audiencias de control político, siete (07) audiencias públicas y siete (7) sesiones donde tratamos el tema del Sena y de los empleados del Sena que estaba pendiente y que era un compromiso de la pasada legislatura. Con relación al trámite legislativo, tenemos cuarenta y dos (42) proyectos en curso repartidos a esta Comisión, cuatro (4) de la legislatura anterior, treinta y tres (33) de la legislatura actual para primer debate y cinco (5) de la legislatura actual, pero que provienen de la Cámara de Representantes. Hay diecinueve (19) ponencias rendidas, solamente dos (2) proyectos se han aprobado y por lo tanto hoy quiero pedirles encarecidamente que hagamos un esfuerzo, sé que en estos tiempos es complicado, sé que tenemos múltiples compromisos, pero tenemos bastantes proyectos para evacuar, entonces sí les quiero pedir que hagamos un esfuerzo hoy para que tratemos de darle ponencia a la mayor cantidad. Tenemos diecisiete (17) proyectos con ponencia y sin votación para primer debate y cuatro (4) proyectos con ponencia para segundo debate, pendientes de rendir ponencias para segundo debate dos (2), entonces este es el informe consolidado, es un resumen de las actividades que hemos realizado. Hemos hecho bastantes audiencias de control político, sobre todo tendientes a definir estrategias y acciones para mejorar el sistema de salud colombiano, audiencias que inciden en realidad en la vida, en la prestación del servicio médico de los colombianos.

Doctor Édinson Delgado, Senador, tiene el uso de la palabra para darle inicio. Senador, antes de darle el uso de la palabra vamos a aprobar el Acta número 27, que está pendiente, y enseguida tiene el uso de la palabra el Senador Édinson Delgado.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

En el Orden del Día aparece para aprobación el Acta número 27, ya la Secretaría informó que el Acta número 28 no se somete a aprobación, porque corresponde a la audiencia pública realizada el 23 de noviembre pasado al proyecto de ley número 61 de 2017 Senado, sobre prohibición del uso del asbesto en Colombia.

A la sesión correspondiente al Acta número 27 de miércoles 22 de noviembre asistieron doce (12) Senadores; el Senador Castilla y el Senador Antonio José Correa Jiménez no asistieron a la sesión y se aplicó artículo 92. El Senador Correa se encuentra hoy presente en la sesión, pero no imparte aprobación al Acta número 27 porque no asistió a la sesión correspondiente. El Senador Castilla Salazar tampoco imparte aprobación al Acta de la sesión 27

porque no asistió a la sesión y porque no se encuentra hoy en el recinto. De los doce (12) Senadores que asistieron al Acta del miércoles 22 de noviembre son el Senador Andrade Casamá Luis Evelis; la Senadora Nadya Georgette Blel Scaff; el Senador Castañeda Serrano; el Senador Delgado Ruiz Édinson; el Senador Géchem Turbay Jorge Eduardo; el Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel; el Senador Roberto Ortiz Urueña ya no funge como Senador, por tanto no aprueba el Acta número 27; el Senador Jorge Iván Ospina; la Senadora Yamina Pestana tampoco imparte aprobación porque no se encuentra en el recinto a pesar de que asistió el 22 de noviembre; el Senador Pulgar Daza tampoco le imparte aprobación porque no asistió a la Sesión del 22 de noviembre y no está en el recinto y el Senador Uribe Vélez Álvaro, que sí asistió. Aprobarían el Acta el Senador Luis Evelis, la Senadora Nadya, dos; Senador Castañeda, tres; Géchem, cuatro; el Senador Henríquez Pinedo, cinco; el Senador Ospina Gómez Jorge Iván, seis; y el Senador Uribe Vélez Álvaro, siete. Siete (7) Senadores le imparten aprobación al Acta número 27, señora Presidenta, y así queda constancia en el Acta de la sesión de hoy correspondiente al Acta número 29.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Gracias, señor Secretario. Tiene el uso de la palabra el Senador Édinson Delgado para la presentación de la Ponencia del Proyecto de ley número 93 de 2017.

Honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Muchas gracias, Presidenta. Además del saludo a todos los Senadores, Senadoras de la Comisión, a los asistentes, aprovecho para desearles una feliz Navidad a todos, que el 2018 sea de éxitos en cada una de sus proyecciones, de sus sueños.

Sí, este proyecto, el proyecto de ley número 93 ya lo habíamos discutido de alguna manera en la sesión anterior y prácticamente habíamos hecho la sustentación, habíamos escuchado a los colegas sobre el particular; este es un proyecto que tiene diecinueve (19) artículos, tienen en este momento dos proposiciones, las cuales las he avalado, proposiciones en cabeza del doctor Álvaro Uribe. Una de las proposiciones tiene que ver con, hace énfasis en la forma de contratación de las madres sustitutas, tutoras, en la cual allí se deja claro que se puede hacer en forma directa o a través de contratos con las asociaciones; y el segundo, que es el artículo 11, básicamente está referido a hacer énfasis en unos artículos de la Ley 1457, que tiene que ver con...

1450, que tiene que ver básicamente con las normas aplicables a las madres sustitutas y tutoras.

Entonces con todas esas consideraciones, señora Presidenta, acogiéndome a las dos proposiciones como había mencionado, pido a ustedes, a todos los colegas, que lo discutan, se apruebe en bloque el articulado, el título del proyecto y pase a segundo debate, señora Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blé Scaff:

Bueno, si ningún Senador... Senador Uribe, tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Sí, señora Presidenta, muchas gracias. Es la última Sesión de la Comisión y yo quiero agradecer a todos los colegas la posibilidad de haber compartido todo este período, desearle a cada uno de ustedes, Senadores, a sus familias una buena Navidad, un buen 2018, al Doctor España, a todos los funcionarios de la Comisión; y sobre este proyecto, simplemente lo siguiente: a nosotros nos parece bien y agradecemos que el Ponente apruebe la proposición para que la formalización pueda ser también a través de las asociaciones y autorizando al Instituto a retenerle, cuando el Instituto le pague a las asociaciones para proteger que las asociaciones les paguen a los asociados, se autoriza al Instituto a hacer esa retención de prestaciones y de seguridad social. A nosotros nos parece bien y con esa proposición aprobamos el proyecto.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blé Scaff:

Senador Édinson Delgado, tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Como es evidente, a ver, quiero también dejar la constancia como Ponente, igual que mi colega el Senador Géchem, que si bien es cierto este proyecto tiene un impacto fiscal, estuvimos pendientes de los conceptos del Ministerio de Hacienda y de Bienestar Familiar, quienes se habían comprometido, entonces les pedimos que de todas formas se pueda aprobar hoy. Quedamos pendientes de esos conceptos por parte del Ministerio respectivo para Segundo Debate.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blé Scaff:

Si ningún otro Senador desea intervenir y con la aclaración que ya hizo el Senador Édinson Delgado, que el proyecto hoy se pueda aprobar en Comisión y para segundo debate se esperará el pronunciamiento por parte del Ministerio de Hacienda y el ICBF, se

declara cerrada la discusión y procedemos a darle lectura a cómo termina la proposición.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

La señora Presidenta ha declarado cerrada la discusión con la que se dio en la sesión inmediatamente anterior, donde el proyecto fue ampliamente sustentado; se pidió que por Secretaría se pidieran los conceptos pertinentes, la Secretaría lo hizo en dos ocasiones y hasta el momento no se ha recibido pronunciamiento alguno del Ministerio de Hacienda, a pesar de que está obligado, pero el artículo 7° de la Ley 819 de 2003 dice que el Ministerio de Hacienda, estando obligado, lo puede hacer en cualquier etapa del trámite, es decir, el Ministerio de Hacienda puede rendir el concepto cuando el proyecto llegue inclusive a la Cámara.

La proposición que aparece publicada en la *Gaceta del Congreso* número 956 de 2017, página 14, dice:

Proposición

Con fundamento en las anteriores consideraciones, solicitamos a los honorables Senadores de la Comisión Séptima del Senado de la República debatir y aprobar en primer debate el proyecto de ley número 93 de 2017 Senado, título: *por medio de la cual se establecen aspectos laborales y operativos a la modalidad de hogares sustitutos y tutores del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y se dictan otras disposiciones*, con base en el siguiente texto propuesto.

Leída la proposición, señora Presidenta, con la cual termina el informe de ponencia.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blé Scaff:

Se somete a consideración y a votación pública y nominal de los honorables Senadores.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

La señora Presidenta ordena a la Secretaría llamar a votación pública y nominal para la proposición leída:

Honorable Senador Andrade Casamá Luis Évelis	Sí
Honorable Senadora Blé Scaff Nadya Georgette	Sí
Honorable Senador Castañeda Serrano Orlando	Sí
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	No se encuentra
Honorable Senador Correa Jiménez Antonio José	No se encuentra
Honorable Senador Delgado Martínez Javier Mauricio	Sí

Honorable Senador Delgado Ruiz Édinson	Sí
Honorable Senadora Gaviria Correa Sofía Alejandra	Sí
Honorable Senador Géchem Turbay Jorge Eduardo	Sí
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	Sí
Honorable Senador Ospina Gómez Jorge Iván	Sí
Honorable Senadora Pestana Rojas Yamina del Carmen	No se encuentra
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	No se encuentra
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	Sí

El Senador Castilla no está presente, el Senador Correa no está presente, dos; la Senadora Pestana, tres; y el Senador Pulgar, cuatro que no se encuentran, y diez (10) Senadores presentes votan positivo. La Senadora Sofía Gaviria está aquí, diez (10) votos presentes; diez (10) votos aprueban la proposición. Señora Presidenta y honorables Senadores, queda aprobada la proposición del informe de ponencia al proyecto de ley número 93 de 2017 Senado. Señora Presidenta, la Secretaría respetuosamente le informa que hay dos (2) proposiciones suscritas por el Senador ponente, Senador Édinson Delgado Ruiz; el Presidente Álvaro Uribe Vélez y el Senador Castañeda, una correspondiente al artículo 5° del articulado y otra que corresponde al artículo 11 del articulado. La Secretaría, en cumplimiento del principio de publicidad, reprodujo mecánicamente el texto de estas dos proposiciones y la Secretaría da fe y deja constancia en el Acta que las dos proposiciones fueron suficientemente conocidas y con antelación por los integrantes de la Comisión vía correo electrónico, señora Presidenta y honorables Senadores.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Senador, si le parece bien, vamos a votar en bloque los artículos que no tienen proposiciones y después el artículo 5° y el artículo 11, que son las dos Proposiciones avaladas por usted, las sometemos a consideración.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

El informe de ponencia contempla diecinueve (19) artículos; los artículos 5° y 11, que tienen proposiciones, se someterán a votación por separado, se votan en bloque por petición del Senador Ponente y orden de la señora Presidenta los artículos que no tienen proposiciones, que corresponden al 1°, 2°, 3°, 4°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18,

19, son los diecisiete (17) artículos que no tienen proposición, señora Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Bueno, procedemos a la votación pública y nominal de los diecisiete (17) artículos ya enumerados por el Secretario de la Comisión.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Honorable Senador Andrade Casamá Luis Évelis	Sí
Honorable Senadora Blel Scaff Nadya Georgette	Sí
Honorable Senador Castañeda Serrano Orlando	Sí
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	No se encuentra
Honorable Senador Correa Jiménez Antonio José	No se encuentra
Honorable Senador Delgado Martínez Javier Mauricio	Sí
Honorable Senador Delgado Ruiz Édinson	Sí
Honorable Senadora Gaviria Correa Sofía Alejandra	Sí
Honorable Senador Géchem Turbay Jorge Eduardo	Sí
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	Sí
Honorable Senador Ospina Gómez Jorge Iván	Sí
Honorable Senadora Pestana Rojas Yamina del Carmen	No se encuentra
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	No se encuentra
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	Sí

Diez (10) votos a favor. Votaron en bloque los diecisiete (17) artículos que no tienen proposición modificativa alguna, ningún voto negativo, ningún voto que tenga aclaración. La Comisión Séptima aprobó diecisiete (17) artículos, señora Presidenta. Falta el título y los artículos 5° y 11° y el deseo de la Comisión que el proyecto pase a segundo debate.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Bueno, ahora vamos a votar los artículos 5° y 11, que tienen proposiciones ya avaladas por el Senador Ponente y que las suscriben el Senador Álvaro Uribe y el Senador Géchem. Entonces vamos a proceder a darle lectura al artículo 5°, lo votamos primero y luego votaremos el artículo 11, que son los artículos que tienen Proposiciones. Señor Secretario, le agradecemos les dé lectura a las proposiciones.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Artículo 5°. Según la proposición, quedaría así:

Artículo 5°. El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar podrá establecer contratos directa o preferentemente con las asociaciones conformadas por madres sustitutas y tutoras. En todo caso, las condiciones contractuales brindarán estabilidad laboral con el reconocimiento a las prestaciones sociales, de seguridad social y protección social a las que tienen derecho.

Parágrafo. El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar descontará y pagará los aportes a seguridad social y prestaciones sociales a favor de las madres comunitarias, madres Fami, sustitutas, tutoras y aquellas que hayan hecho tránsito a las modalidades integrales, sin que ello genere relación laboral alguna con la entidad retenedora.

Leída la proposición modificativa al artículo 5°, avalada por el Ponente Coordinador y suscrita por el Senador Álvaro Uribe Vélez y el Senador Orlando Castañeda, señora Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Si no hay ningún otro Senador que desee intervenir, se cierra la discusión y se somete a votación pública y nominal.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Honorable Senador Andrade Casamá Luis Évelis	Sí
Honorable Senadora Blel Scaff Nadya Georgette	Sí
Honorable Senador Castañeda Serrano Orlando	Sí
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	No se encuentra
Honorable Senador Correa Jiménez Antonio José	No se encuentra
Honorable Senador Delgado Martínez Javier Mauricio	Sí
Honorable Senador Delgado Ruiz Édinson	Sí
Honorable Senadora Gaviria Correa Sofía Alejandra	Sí
Honorable Senador Géchem Turbay Jorge Eduardo	Sí
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	Sí
Honorable Senador Ospina Gómez Jorge Iván	Sí
Honorable Senadora Pestana Rojas Yamina del Carmen	No se encuentra
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	No se encuentra
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	Sí

Diez (10) votos aprueban el artículo 5° del proyecto de ley número 93 conforme a la proposición modificativa leída por la Secretaría, señora Presidenta. Queda aprobado el artículo 5°.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Gracias, señor Secretario. Vamos a darle lectura al artículo 11 para someterlo a votación de la Comisión.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

El artículo 11, según la proposición modificativa, dice:

Artículo 11. A las madres sustitutas y tutoras les será aplicable lo pertinente al artículo 164 de la Ley 1450 de 2011 o la norma que lo reemplace o modifique.

Firman honorable Senador Édinson Delgado Ruiz, honorable Senador Álvaro Uribe Vélez, honorable Senador Orlando Castañeda Serrano. Leída la proposición modificativa al artículo 11, señora Presidenta y honorables Senadores.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Si ningún Senador quiere intervenir, se cierra la discusión y se somete a votación pública y nominal.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Honorable Senador Andrade Casamá Luis Évelis	Sí
Honorable Senador Blel Scaff Nadya Georgette	Sí
Honorable Senador Castañeda Serrano Orlando	Sí
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	No se encuentra
Honorable Senador Correa Jiménez Antonio José	No se encuentra
Honorable Senador Delgado Martínez Javier Mauricio	Sí
Honorable Senador Delgado Ruiz Édinson	Sí
Honorable Senadora Gaviria Correa Sofía Alejandra	Sí
Honorable Senador Géchem Turbay Jorge Eduardo	Sí
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	Sí
Honorable Senador Ospina Gómez Jorge Iván	Sí
Honorable Senadora Pestana Rojas Yamina del Carmen	No se encuentra
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	No se encuentra
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	Sí

Diez (10) votos aprueban la proposición modificativa al artículo 11 tal como fue leída por la Secretaría, señora Presidenta. Ningún voto en contra, ninguna aclaración de voto, ninguna abstención. Los cuatro (4) Senadores que no votaron no se

encuentran presentes en el recinto desde el inicio de la sesión.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Señor Secretario, sírvase darle lectura al título del proyecto y registrar el deseo de la Comisión de que este Proyecto pase a segundo debate.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

En la *Gaceta del Congreso* número 956 de 2017 en el texto propuesto para primer debate aparece el siguiente título:

por medio de la cual se establecen aspectos laborales y operativos a la modalidad de hogares sustitutos y tutores del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y se dictan otras disposiciones.

Leído el título propuesto para ser aprobado por la Comisión, señora Presidenta y honorables Senadores.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

En consideración; si ningún otro Senador desea intervenir, lo sometemos a votación pública y nominal.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Honorable Senador Andrade Casamá Luis Évelis	Sí
Honorable Senadora Blel Scaff Nadya Georgette	Sí
Honorable Senador Castañeda Serrano Orlando	Sí
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	No se encuentra
Honorable Senador Correa Jiménez Antonio José	No se encuentra
Honorable Senador Delgado Martínez Javier Mauricio	Sí
Honorable Senador Delgado Ruiz Édinson	Sí
Honorable Senadora Gaviria Correa Sofía Alejandra	Sí
Honorable Senador Géchem Turbay Jorge Eduardo	Sí
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	Sí
Honorable Senador Ospina Gómez Jorge Iván	Sí
Honorable Senadora Pestana Rojas Yamina del Carmen	No se encuentra
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	No se encuentra
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	Sí

Diez (10) honorables Senadores presentes aprobaron el título tal como fue leído por el

Secretario, como aparece en el informe de ponencia para primer debate del proyecto de ley número 93 y los mismos diez (10) Senadores aprueban el deseo de la Comisión que el Proyecto pase a segundo debate. Señora Presidenta, los cuatro (4) Senadores que no votaron no lo hicieron porque no están presentes en el recinto y en consecuencia no tuvo votos en contra ni hay aclaraciones de voto, señora Presidenta y honorables Senadores.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Bueno, se designan como ponentes para segundo debate el honorable Senador Édinson Delgado, el honorable Senador Jesús Alberto Castilla y el honorable Senador Jorge Eduardo Géchem Turbay.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

La señora Presidenta designa ponentes para segundo debate los mismos que actuaron para el primer debate, quedan notificados en estrados, términos de quince (15) días para rendir ponencia. Se les informa a los honorables Senadores que a partir del dieciséis (16) de diciembre no corren términos porque la Constitución no permite que corran términos en el periodo de receso legislativo. Por tanto, los quince (15) días les corren a partir del dieciséis (16) de marzo próximo año.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Senador Uribe, tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Gracias, señora Presidenta. No, es para dejar esta constancia; el Senador Édinson en su... en la intervención ahora expresó que van a revisar el tema fiscal con el Ministerio para plenaria. A nosotros nos parece muy importante, porque este proyecto es un proyecto de equidad social, tiene el buen cuidado de que no obliga a que la formalización sea directamente a través de Bienestar Familiar, pero a nosotros nos parece prudente lo que él ha dicho, lo habíamos pedido porque qué tal que otra vez lo aprobemos, sea ley y el Gobierno lo objete por el tema de recursos fiscales; se crean unas expectativas que después se convierten en frustraciones. Gracias, señora Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Siguiente punto del Orden del Día.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Corresponde, señora Presidenta...

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Secre, el Senador me había pedido el uso de la palabra.

Honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

No, agradecerles de verdad a toda esa disposición, en nombre de mi colega Eduardo Géchem y de Alberto Castilla. Presidenta, me toca excusarme, debo ausentarme a atender unos temas partidistas, usted ya entiende, entonces por favor me va a excusar. (Intervención fuera de micrófono). Gracias, Presidente, y con ese apoyo suyo me va a ayudar mucho más, muchas gracias, Presidente Álvaro, muchas gracias, me excusa, Presidenta.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Quedan nueve (9) Senadores presentes en el recinto, señora Presidenta. La Secretaría anuncia que el punto siguiente en la discusión y votación de proyectos corresponde al proyecto de ley número 25 de 2017 Senado, por medio del cual se establecen medidas para fomentar la formación profesional de los trabajadores del territorio colombiano y se dictan otras disposiciones, de la iniciativa de la honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff; ponentes, la Senadora Nadya Georgette en calidad de coordinadora, el Senador Jesús Alberto Castilla Salazar, el Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza. Informe de ponencia primer debate, publicado en la *Gaceta del Congreso* número 748 de 2017. El articulado propuesto tiene tres (3) artículos y corresponde al publicado en la *Gaceta del Congreso* número 956. El informe de ponencia para primer debate contiene la proposición con que termina la ponencia y es la que está en la *Gaceta del Congreso* número 748, y el articulado, el que está en la *Gaceta* No. 956 y así fue aceptado por esta Comisión previamente, señora Presidenta.

Presidenta (E), Vicepresidenta, honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa:

Muy bien, entonces procedemos al primer debate. Tiene la palabra la Senadora Nadya Blel.

Honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Gracias, Presidenta. Bueno, buenos días una vez más para todos. Este es un proyecto de ley muy bonito que beneficiará en caso de ser aprobado a los jóvenes colombianos que colaborará para que ellos puedan continuar con su formación profesional, con su crecimiento profesional y con sus proyectos de vida. El objeto de este proyecto es establecer unas garantías laborales que fomenten la formación de

posgrado en los trabajadores relacionadas con la actividad laboral que ellos desempeñan. ¿Qué busca esta iniciativa? Esta iniciativa lo que busca es que se le otorgue por parte del empleador un permiso o una licencia de estudio remunerada al trabajador menor de 35 años que gracias a su esfuerzo, gracias a su trabajo, gracias a su compromiso educativo obtuviera una beca para estudios ya sea en el extranjero o en una institución educativa superior ubicada en un domicilio diferente al lugar de trabajo y que tenga relación con la actividad laboral que actualmente se está desempeñando. Entonces por lo tanto es un permiso hasta por 12 meses prorrogables por el mismo periodo para un trabajador que no tenga menos de tres años de trabajo en esa empresa; y esto no opera para toda las empresas, esto solamente operará en aquellas empresas que cuenten con más de 15 trabajadores y que el número de beneficiarios de esta iniciativa no exceda el 2% de los trabajadores.

¿Qué se quiere? Que una vez terminada esa licencia de estudios, el trabajador una vez se reintegre pueda prestar por un tiempo mínimo igual al tiempo que se le otorgó la licencia sus servicios, los conocimientos aportados y por lo tanto así también presentará un plan de mejoramiento.

Dentro del trámite de esta iniciativa se estableció que en caso y por sugerencia de algunos Senadores de esta Comisión, que en caso en que el trabajador incumpla o no cumpla con el tiempo mínimo de prestación de servicios posterior al reintegro, pues se establecerá una especie de sanción, la cual no podrá exceder el 10% del valor equivalente a lo que se hubiera devengado por concepto de salarios durante el tiempo de esa licencia.

Esto está ya reconocido en otros países; países como Panamá y países como Argentina, también en Cuba ya se ha reconocido este tipo de beneficios para los trabajadores y en realidad ese es el proyecto, es un proyecto que consta de cuatro (4) artículos, es un proyecto muy sencillo y en realidad lo que se quiere es beneficiar, como les decía, a los jóvenes colombianos. Hoy vemos que la población de jóvenes colombianos son, el 69% está en condición de pobreza extrema; muchos de ellos tienen que soportar muchas barreras para sortear, para construir ese proyecto de vida; muchos de ellos acceden al mercado laboral, pero posponen esos estudios precisamente porque tienen un ingreso, tienen un hogar, tienen unos compromisos y solamente mantienen su formación en ciclos técnicos o tecnológicos. La idea es fortalecerlos; la idea es que haya armonía entre los derechos a la educación y al derecho al trabajo, que tienen igual de jerarquía, sin que ninguno desplace al otro, sino,

por el contrario, que esta sea una herramienta de formación profesional que contribuya al crecimiento económico y a la productividad de nuestro país.

Esa es la presentación, señora Presidente. Como les decía, son cuatro (4) artículos que, si no hay proposiciones, yo les agradezco que se sometan en consideración y a votación en bloque por la honorable Comisión.

Presidenta (E), Vicepresidenta, honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa:

¿Los otros dos ponentes, el doctor Castañeda, van a agregar algo al proyecto? Entonces entramos a votar.

Honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Señora Presidenta, para hacer una aclaración. Es una licencia no remunerada, para aclarar; yo tuve un lapsus en la presentación, pero es una licencia no remunerada para aquellos trabajadores menores de 35 años, es por un periodo de 12 meses con el fin de que ellos hagan una especialización o maestría, y este periodo, por sugerencia de algunos Senadores, se incluyó dentro de la ponencia, que pudiera prorrogarse por un periodo igual para los casos de maestrías. Esto opera para estudiantes para dar claridad y que tengan becas y es una muestra o un beneficio precisamente al esfuerzo, a su compromiso de formarse, de continuar con sus estudios profesionales y, sobre todo, que busquemos es que se enriquezca la productividad y el desarrollo de nuestro país.

Presidenta (E), Vicepresidenta, honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa:

Presidente Uribe.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Sí, señora Presidente. Mira, nosotros tenemos que expresar nuestra preocupación por este proyecto; nosotros vemos un momento muy difícil de la empresa privada colombiana; tenemos estadísticas de empresas que tienen hoy unos problemas muy graves por licencias obligatorias. Hemos venido sumando y sumando licencias, aquí quedaría licencia o permiso pero obligatorio, entonces sale un trabajador un año que muy loable, estudiar, etc., le tienen que conservar la misma ubicación laboral en una situación bien difícil de la empresa privada colombiana y además ponen que es obligatorio para empresas con más de 15 trabajadores, pero aquí hay unas empresas de capital muy bajo, muy intensivas en mano de obra que están en una situación crítica; me refiero por ejemplo a los confeccionistas, la industria nacional de confección está en un momento

en el cual puede desaparecer, aquí la habían salvado dos años con una... con algo que consiguió el Senador Velasco que fue un arancel específico, se venció ese arancel específico, lo anuló un panel de la Organización Mundial de Comercio y el Gobierno nacional no ha buscado unas medidas sustitutivas.

Yo le rogaría muy respetuosamente a la doctora Nadya, autora y ponente del proyecto, y a los Senadores reconsiderarlo, no aprobarlo hoy, no aprobarlo hoy, pero sí mirar con los empleadores. Nosotros llevamos año y medio en el cual este país no ha vuelto a bajar el desempleo; vamos a ajustar el segundo año con un deterioro en las cifras de pobreza; aquí venía bajando la pobreza y la pobreza absoluta, y vamos a ajustar el segundo año con ese deterioro. Entonces yo muy respetuosamente pediría a la señora ponente en virtud de este difícil momento de la economía colombiana, de las empresas y también de los trabajadores, aplazar este proyecto. A mí me da miedo que un empresario bien angustiado y por la situación de su empresa, a cuando vaya a contratar un joven, hoy el país discrimina por el desempleo tan alto por la informalidad, discrimina mucho a las personas que han cumplido cierta edad y también discrimina al joven, a los unos porque ya los consideran anquilosados y a los otros porque los consideran sin experiencia. Me preocupa que esto se convierta en un incentivo perverso en contra de los jóvenes que están en etapas de estudio; por eso respetuosamente pedimos que ojalá se aplazara este proyecto.

Presidenta (E), Vicepresidenta, honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa:

Sí, Senadora Blel.

Honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Gracias, Presidenta. Entiendo la preocupación del Senador Uribe, pero también es para aclarar que esto es un proyecto que no opera para en todos los casos, es solamente para los estudiantes becados que tengan estudios en el extranjero o en un lugar diferente al lugar donde ellos hoy en día están trabajando. Como les decía, no opera para todas las empresas ni para todos los casos y entiendo la preocupación de usted de que de pronto la pequeña o la mediana empresa se vea afectada porque el proyecto establece que debe contar con 15 trabajadores y que el número de beneficiarios no exceda el 2% total de ellos.

Entonces mi propuesta, Senador, si usted a bien lo considera, es que para segundo debate podamos ampliar el tema de las empresas a de pronto empresas que sean mucho más robustas, que tengan un mayor número de empleados para que esto de

pronto no se constituya en una carga para la pequeña y mediana empresa de nuestro país. Pero, como les decía, este es un proyecto que no va para todos los jóvenes, solamente busca reconocer el esfuerzo de esos jóvenes que se han ganado una beca en el extranjero, para recompensarles a ellos la posibilidad de que puedan acceder a esa beca, se puedan ir y después a su regreso sigan vinculados y aporten esos conocimientos a la empresa con el compromiso de que ellos sigan vinculados por el mismo tiempo que tuvieron de permiso o de licencia.

Presidenta (E), Vicepresidenta, honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa:

Presidente Uribe.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Sí, señora Presidente. Mire, la situación de la gran empresa también es muy difícil hoy, por ejemplo sería bueno mirar las estadísticas de licencias e incapacidades que hay en algunas grandes empresas de Colombia, especialmente de aquellas que no se han ido de la ciudad de Cali y que están amenazando cierres. Nosotros hemos expulsado del país muchos empresarios; en los últimos meses las cifras del Ministerio de Hacienda, y yo invito a que las consulten, indican que 15.000 empresarios se han ido del país, se han llevado la residencia tributaria para otras partes; nosotros tenemos hoy la cuarta economía con más tributos del mundo, tenemos una informalidad muy alta, tenemos una gran debilidad o en las empresas y en los trabajadores, este tipo de obligaciones por qué se convierte en una obligación.

Yo respetuosamente, y comprendo el sentido social, yo respetuosamente pediría que se aplice y que se encontrara alguna manera de un acuerdo con los empleadores. Ahora muchas empresas dan esos permisos, pero aquí se les vuelve obligatorio, aquí se les vuelve obligatorio y qué pasa, no, tiene que llevar 3 años, entonces llega un muchacho de 22 años, sale de la universidad, lo entrevistan en la empresa, entonces dice sí, yo quiero, yo terminé la universidad, pero quiero hacer mi especialización, estoy buscando una beca, tal cosa, esto puede ser una alerta que ponga a los empresarios con el temor y no vinculen un joven que entra a una empresa. Los primeros 3 años son de aprendizaje, entonces la empresa qué dice, bueno, mire, yo voy a tenerlo aquí 3 años de aprendizaje, enseguida se me va con una beca y pierdo ese esfuerzo, y muchas empresas hacen acuerdos, hacen acuerdos con los becarios, les dan el permiso, inclusive muchas los patrocinan, les dicen yo le ayudo con parte del sueldo o le hago un préstamo. Yo diría que legislar esto y obligatoriamente y a uno le da mucha pena aquí,

proyectos de colegas de una persona que respetamos tanto como la doctora Nadya, pero uno percibe hoy muy difícil la situación económica empresarial del país.

Honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Presidenta, muchas gracias. Yo, pues solo me resta decirle al Senador Uribe que acojo su proposición; sin embargo, debo decirle que muchas de las modificaciones que se incluyeron en la ponencia fueron aportadas por su equipo de trabajo, que las acogimos y que sí me gustaría que para una vez iniciemos y retomemos la actividad legislativa, busquemos una forma en realidad para sacar adelante esta iniciativa que en realidad beneficia a los jóvenes colombianos, que busca que ellos continúen con su formación, que no se queden solamente en la técnica y con una educación tecnológica, sino, por el contrario, que se sigan formando y que sigan regresando a nuestro país y no se queden por lo tanto en el extranjero, como ha ocurrido en los últimos años, sino que ellos vuelvan a aportar sus conocimientos, sus experiencias para enriquecer la productividad y el desarrollo de nuestro país y territorio, Senador entonces por lo tanto yo le solicito el aplazamiento y me acojo a la propuesta del Senador Álvaro Uribe.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Para dejar constancia de nuestro agradecimiento a la comprensión de la Senadora Nadya Blel.

Presidenta (E), Vicepresidenta, honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa:

Perfecto, pues, entonces queda aplazado para el mes de enero o de marzo, marzo y, Secretario, el siguiente proyecto.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

4.3. Proyecto de ley número 23 de 2017 Senado. Título: *por la cual se reglamentan los estándares de calidad y habitabilidad en la vivienda de interés social y de interés prioritario urbano*. Iniciativa de la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, quien se encuentra presente. El proyecto tiene siete (7) artículos; el informe de ponencia para primer debate está publicado en la *Gaceta del Congreso* número 748 de 2017. Ponentes para primer debate, se conformó una comisión accidental integrada por el honorable Senador Antonio José Correa Jiménez, que no se encuentra; el Senador Roberto Ortiz Urueña, quien ya no funge como Senador; el Senador Honorio Miguel Henríquez, como Coordinador, y participación del señor Ministro de Vivienda. Hay algunos comentarios

de la misma autora del proyecto y observaciones del Ministerio de Hacienda que están publicadas en la *Gaceta del Congreso* número 1121 de 2017. Ponente único, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo. Leídos los antecedentes del Proyecto, señora Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Senador Honorio, tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Presidente, muy amable. Un saludo especial para todos los Senadores, las personas que nos acompañan en el día de hoy y obviamente a la audiencia.

Mire, Presidente, de los 13 millones de hogares que hay en Colombia, hay 3,3 millones en déficit, tienen casa, pero viven en condiciones por debajo de los estándares mínimos; y 9,4% tienen déficit cualitativo... cuantitativo.

Presidente, mire, este proyecto de ley reglamenta los estándares de calidad y habitabilidad en la vivienda de interés social y en la vivienda de interés prioritario urbano. El proyecto de ley consta de 7 artículos, incluida la vigencia, y busca crear el marco normativo jurídico que mejore las condiciones de calidad habitacional para las viviendas de interés social y las viviendas de interés prioritario.

Señora Presidente, este proyecto de ley garantiza esas condiciones de mejora de calidad habitacional de las viviendas de interés prioritario y de las viviendas de interés social; este Proyecto lo que busca es que el área privada construida mínima sea de 50 metros cuadrados para la vivienda de interés social (VIS) y 42 metros cuadrados para la vivienda de interés prioritario (VIP); ¿cómo?, con la utilización de unos materiales de construcción que no afecten la salud, que no afecten el medio ambiente, que tenga el acceso a servicios públicos y a espacios de recreación, por ejemplo que estén en un área donde se encuentren centros escolares y demás. Esa era una propuesta de su partido, doctor Géchem, a través del Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo, que solicitaba que tuviesen acceso a vías y accesos a los centros de educación. La autora del proyecto, la Senadora María del Rosario Guerra, tuvo a bien de incluir esas observaciones del Partido de la U, en cabeza del entonces Senador Soto, y busca también la atención a las necesidades de la población discapacitada en los proyectos tanto de viviendas VIS como VIP.

Igualmente, el artículo 1° de este proyecto define cada uno de esos conceptos de vivienda de interés social y de vivienda de interés prioritario,

sustenta la garantía de la sostenibilidad a través de la localización a centros de educación, como ya lo dije, y servicios de transporte; a centros de recolección de basuras a fin de reciclar, que se contribuya con el tema del medio ambiente; y a la adopción de un plan de saneamiento y manejo de vertimientos de acuerdo a la norma vigente.

La médula o el centro de este proyecto, señora Presidente y señores Senadores, es el área a construir tanto de las viviendas de interés social como de las viviendas de interés prioritario. En un ejercicio que yo tengo que resaltar muy juicioso por parte de la Senadora María del Rosario Guerra, autora de este Proyecto, nos presenta una tabla de lo que es y ha sido la construcción de las viviendas de interés social y las viviendas de interés prioritario y encontramos lo siguiente: mire, usted, Senador Géchem, que las viviendas de interés prioritario promedio en el año 2016 tuvieron un área de construcción de 50,4 metros cuadrados; si tomamos todas las viviendas que se construyeron en el país, ¿el proyecto qué propone? Que para las viviendas VIP se construya como mínimo 42,2 metros cuadrados, lo cual no afectaría para nada la oferta institucional en materia de vivienda de interés prioritario; y si analizamos la vivienda de interés social, el promedio construido en el año 2016 fue de 68,6 metros cuadrados, ¿qué propone el proyecto de ley para las viviendas VIS? Que se construya mínimo 50 metros cuadrados. Con ese estudio, como está estructurado el proyecto en sus 7 artículos, no se afecta la oferta institucional del Gobierno y, por el contrario, se mejora la calidad habitacional de los colombianos que son objeto de estas políticas por parte del Gobierno nacional.

Motivo por el cual, señora Presidente, como este era uno de los puntos diríamos que de discusión del Proyecto y ha sido superado con la explicación clara del informe que presentó la Senadora María del Rosario Guerra, yo le solicito, y comoquiera que esta información fue suministrada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en un estudio que recoge desde año 2012 hasta el año 2017 las áreas construidas en vivienda, nosotros vemos que este proyecto es vital, fundamental, tiene un alto componente social y contribuye a la mejora de la vivienda de los colombianos.

Por lo anterior, señora Presidente, yo dejo expuesto, no sé si la Senadora María del Rosario Guerra desea intervenir, me ha dicho que al final desea presentarle unas palabras a la Comisión Séptima. Dejo así expuesto el proyecto de ley, señora Presidente. Muchas gracias.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Senador Orlando Castañeda, tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Orlando Castañeda Serrano:

Gracias, señora Presidente. Bueno, este importante proyecto de iniciativa de la Senadora María del Rosario Guerra pretende establecer un marco jurídico de parámetros de calidad para las viviendas VIS y VIP; además, para los proyectos de vivienda donde estas sean desarrolladas, con el fin de que ante todo se garantice las construcciones en áreas adecuadas, accesibilidad plena a los servicios públicos y otros elementos que favorezcan las condiciones de seguridad y salud de la población.

Además, es importante resaltar, señora Presidente, que la Corte Constitucional en sentencia 359 del 2013 facultó al Legislativo para definir los espacios mínimos y creo que es muy importante afirmar esto, esa sentencia y dice “Ha de regularse por el Legislador y promoverse por el Ejecutivo, provisionar espacios mínimos, calidad de construcción, acceso a servicios públicos, áreas de recreación, vías de acceso y ambientes adecuados para la convivencia de las personas, al tiempo que la Administración debe generar sistemas de financiación que permitan su adquisición acorde con el ingreso de la población propendiendo por una oferta idónea y con énfasis en los grupos de mayor vulnerabilidad, en los cuales aparezca un déficit de este servicio, correspondiendo cumplir una serie de requisitos para ser beneficiarios de un subsidio”, esto es lo que dice la Corte Constitucional en la sentencia 359.

Y teniendo en cuenta esto, Senadora María del Rosario, a buena hora llega de nuevo porque está de nuevo, y también al Senador Ponente, Honorio Henríquez, y dado que este proyecto de ley ha sido tratado como decía con anterioridad en esta Comisión y aprobado por la misma porque ya había sido aprobado bajo el número 01 del 2015 y que lamentablemente su lento curso en la plenaria causó que fuera archivado por vencimiento de términos, es... hoy ratificamos la importancia del mismo y el apoyo total de esta Comisión para que inicie su rápido curso como ley de la República. Muchísimas gracias, señora Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Senadora Sofía y Vicepresidenta de la Comisión, tiene el uso de la palabra.

Vicepresidenta, honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa:

Gracias, Senadora. Presidenta, no, es que yo tengo como una... quisiera que la autora me ayudara con eso porque el concepto del Ministerio, y aquí lo estábamos hablando con la Presidenta, dice que se le cargaría un dinero adicional en ese esfuerzo para el equipamiento y para el espacio a los propios futuros propietarios de la vivienda y entonces cómo blinda el Proyecto, que no se le desplace eso a los beneficiarios de la vivienda y que efectivamente es un tema que yo entiendo que ustedes quieren arañarle a las constructoras todo el recurso y que beneficie a la población. Yo quiero que me explique y además esa sería la intención que esta Comisión debería de defender, ¿no?, de ayudar a que más colombianos tengan más viviendas de mejores condiciones y a precios asequibles.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Doctora María del Rosario, tiene el uso de la palabra.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Gracias, Presidente. Muy buenos días. Un saludo a usted, a la Mesa Directiva y a los demás miembros de la Comisión Séptima.

Efectivamente, lo que el proyecto de ley busca es eso, que las firmas constructoras cuando reciban la autorización de construcción de viviendas de interés social o de interés prioritario asuman la responsabilidad de las zonas verdes, de tener una infraestructura básica en materia de recreación y, fuera de eso, unas condiciones para que las personas en situación de discapacidad puedan acceder.

Aquí hace dos años, cuando trajimos el proyecto y mostrábamos los primeros proyectos de vivienda de interés social y de vivienda de interés prioritario, lamentablemente no tenían en consideración esas características; lo que hace este proyecto es que la reglamentación nueva, que ha sido mediante resoluciones y decretos, se incorporan en el proyecto de manera precisa y se asegura esa responsabilidad de los ejecutores de los Proyectos. Y como bien lo dijo el Senador Honorio Henríquez, el mismo DANE en su estudio sobre viviendas en Colombia demuestra cómo efectivamente hoy hay unos promedios de 49 metros y de 65 metros, que es superior al mínimo que estamos poniendo, pero es importante dejar el mínimo porque lo que no queremos es regresar a viviendas de 20 metros cuadrados ni a vivienda de 35 metros cuadrados, que consideramos inhumano, inferior al área donde estamos concentrados en

esto. Pero ese es el espíritu, Senadora Sofía, y que precisamente se aseguren esas condiciones de habitabilidad y de zonas verdes recreativas y deportivas que depende, y así lo dice el Proyecto, del número de viviendas que se construye.

Porque si hay 100 apartamentos o 1.000 apartamentos, tienen que tener presente el promedio de niños y jóvenes de tal manera que puedan ser consideradas. Eso se recogió con base en lo que el Senador Soto hace dos años hizo unas recomendaciones, al igual que el Senador Jorge Iván Opina, que hizo otras en ese sentido, y se incluye también porque ya está incorporado en la legislación todo lo de sismorresistencia y se incluyó también a petición del Senador y Presidente Álvaro Uribe, que era el manejo de las aguas residuales y su influencia sobre si estaban cerca a quebradas o a zonas de conservación. El proyecto tiene una previsión en ese sentido, Senadora Sofía, usted misma había hecho una propuesta en ese sentido; quedaron de manera general en los artículos y de hecho tengo que hacer un reconocimiento, cuando llegó a la Plenaria del Senado se conformó una Comisión donde estaba inclusive la Senadora Claudia López, el Senador Ángel Custodio Cabrera, el Senador Honorio y otros y este Proyecto recogió las sugerencias de ellos, lo que pasa es que por tiempo, por falta de trámite se hundió y por eso se volvió a radicar aquí en la Comisión.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Bueno, Senador Honorio y doctora María del Rosario, como bien lo decía la Senadora Sofía, nuestra preocupación es el tema del impacto fiscal, hay un concepto negativo del Ministerio de Hacienda, como lo decía la Senadora Sofía, siempre Hacienda, los conceptos no son nada favorables, sin embargo, ellos son muy claros y ellos señalan que, lo leo textualmente: “En este caso se observa que los hogares con ingresos de 2 a 3 salarios mínimos se verían afectados dado que su capacidad de ahorro y crédito son limitadas y cualquier incremento en el precio debería cargarse al valor del subsidio. Entonces este sector poblacional debería contar con un subsidio superior en casi el doble, pasar de 20 a 39 salarios mínimos legales para poder cubrir el aumento en el valor de la vivienda, ese aumento es el que ustedes establecen en el artículo 2°, donde se establece que se podrá incrementar hasta en un 20% por vía normativa el precio de la vivienda VIS y de la vivienda VIP, siempre y cuando, cuando existan estudios técnicos y socioeconómicos. Hoy en día ese valor está establecido en los Planes de Desarrollo de acuerdo a la capacidad que tiene el Gobierno en ese momento y entonces el Ministerio de Hacienda

establece que la implementación de ese artículo 2° generaría un impacto fiscal aproximado de 268.623 millones para el 2018 y 221.049 millones para el 2019.

Yo quiero manifestarles que estoy de acuerdo al proyecto sobre todo en el tema de las condiciones, en el tema de los requisitos que tienen que tener este tipo de vivienda, como ustedes saben muy bien, soy defensora de esas condiciones, busco que siempre los productos con los cuales se construyan las casas sean productos que no pongan en riesgo la vida de sus usuarios, de las personas que las habitan, entonces yo respaldo esta iniciativa pero si debo manifestarles esta preocupación, sobre todo que la Bancada de Centro Democrático es una Bancada que siempre tiene en cuenta los conceptos del Ministerio de Hacienda para sus pronunciamientos y me gustaría que por lo tanto en este proyecto también lo tuviera en cuenta y que en realidad existe una propuesta que no ponga en riesgo, ni que de pronto obstaculice esta iniciativa que en realidad busca que los colombianos tengan esas viviendas dignas y esos hogares que se merecen.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Presidente, mire, obviamente nosotros somos respetuosos de los conceptos del Ministerio de Hacienda y del Gobierno nacional, pero yo quiero insistir en lo siguiente: el Departamento Administrativo Nacional de Estadística saca un informe desde el año 2002 al año 2017 y si usted me lo permite muy rápidamente, en Armenia, el área de las VIP 53,9, el área de las VIS, 80 metros; en Bucaramanga, 50,5 de las VIP, VIS 62,7; y así sucesivamente, podemos mirar, todas están por encima del metraje mínimo que propone la iniciativa, si el concepto de iniciativa del Ministerio de Hacienda es ajustado a la realidad, entonces hoy estaría afectando a todas estas poblaciones que están accediendo a la vivienda tanto de interés social como vivienda de interés prioritario.

Pero si usted a bien lo considera y existe una preocupación con base en ese concepto, si le podemos dar viabilidad hoy en la Comisión Séptima y antes del segundo debate se le plantea al Ministerio de Hacienda con base en el informe presentado por una institución del propio Gobierno, como lo es el DANE, en cuanto al área de metraje que hoy se viene construyendo en Colombia que en mi concepto no afectaría porque si estuviera afectando, existiría un contrasentido en lo que está proponiendo el Ministerio de Hacienda con la realidad, que son las áreas de construcción que hoy en promedio tenemos en la nación colombiana. Muchas gracias, Presidente.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Senadora Sofía, tiene el uso de la palabra.

Vicepresidenta, honorable Senadora Sofia Alejandra Gaviria Correa:

Sí, de pronto adicionar en la ponencia para segundo debate un párrafo que clarifique que en ningún caso el incremento se le cargará al usuario, sino que efectivamente es asumido por las constructoras.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Y Senador Honorio, para complementar, como les decía, yo no tengo ningún problema con la iniciativa, la acompaño, sobre todo por el tema de las condiciones que creo que son necesarias; yo provengo de una ciudad donde en realidad tenemos bastantes inconvenientes con las viviendas, pero sí les quiero pedir que para segundo debate se haga un estudio muy minucioso del artículo 2° con el fin de darle todas las garantías y blindar el proyecto de ley. Senador Honorio.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Presidenta, totalmente de acuerdo con usted, es más, le pido de manera respetuosa que nos acompañe usted en ese proceso de llegar a la Ponencia de Segundo Debate. Muchas gracias, Presidente.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Si ningún Senador desea intervenir, se cierra la discusión y vamos a someter a consideración.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Presidente, le puedo solicitar omitir la lectura del articulado, se vote en bloque, incluido el título del Proyecto, si es tan gentil.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Así lo haremos, Senador.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Muchas gracias.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Señor Secretario, sirva darle lectura a la proposición con la que termina la ponencia y lo someteremos a votación pública y nominal por parte de los Senadores integrantes de la Comisión.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

En la *Gaceta del Congreso* número 748 de 2017 aparece la proposición con que termina el Informe de Ponencia al Proyecto de ley número 23 de 2017 Senado y dice, cuarto punto:

Proposición: Por las anteriores consideraciones rindo Ponencia favorable con el fin de someter a discusión y votación de los integrantes de la Comisión Séptima del Senado de la República el Proyecto de ley número 23 de 2017 Senado, Título “por la cual se reglamentan los estándares de calidad y habitabilidad en la vivienda de interés social y de interés prioritario urbano”.

Cordialmente Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Senador de la República, Ponente Único.

Leída la proposición con que termina el informe de ponencia, señora Presidenta, y la Secretaría procede llamar a lista con votación pública y nominal a la votación de la proposición.

Honorable Senador Andrade Casamá Luis Évelis	Sí
Honorable Senadora Blel Scaff Nadya Georgette	Sí
Honorable Senador Castañeda Serrano Orlando	Sí
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	No se encuentra
Honorable Senador Correa Jiménez Antonio José	No se encuentra
Honorable Senador Delgado Martínez Javier Mauricio	Sí
Honorable Senador Delgado Ruiz Édinson	Se retiró con permiso de la Comisión, autorización de la Comisión.
Honorable Senadora Gaviria Correa Sofía Alejandra	Sí
Honorable Senador Géchem Turbay Jorge Eduardo	Sí
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	Sí
Honorable Senador Ospina Gómez Jorge Iván	Se retiró del recinto
Honorable Senadora Pestana Rojas Yamina del Carmen	No asistió a la Sesión
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	No se ha registrado en la Sesión
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	Sí

Ocho (8) votos aprobaron la proposición con que termina el informe de ponencia, seis (6) honorables Senadores no votaron porque no se encuentran en el recinto al momento de la votación, no hubo ningún voto en contra, no hay aclaración de voto, la Comisión Séptima del Senado aprobó la proposición, señora Presidenta y honorables Senadores.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Bueno, vamos a someter a consideración y a votación de la Comisión el articulado en bloque, omitimos la lectura y el Honorable Senador Honorio acoge las proposiciones y las inquietudes de la Senadora Sofía Gaviria y de la Senadora Nadia Blel.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Para votación en bloque por votación pública y nominal, título del proyecto tal como aparece en la *Gaceta del Congreso* número 748 de 2017, 7 artículos sin ninguna modificación, comprometiéndose el ponente único a tener en cuenta las observaciones, el coordinador de Ponentes, perdón, las observaciones que se han formulado para que sean tenidas en cuenta previas al segundo debate y el deseo de la Comisión que este proyecto pase a su segundo debate en la Plenaria del Senado. Se llama a votación pública y nominal, así:

Honorable Senador Andrade Casamá Luis Évelis	Sí
Honorable Senadora Blel Scaff Nadya Georgette	Sí
Honorable Senador Castañeda Serrano Orlando	Sí
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	No se encuentra
Honorable Senador Correa Jiménez Antonio José	No se encuentra
Honorable Senador Delgado Martínez Javier Mauricio	Sí
Honorable Senador Delgado Ruiz Édinson	No se encuentra
Honorable Senadora Gaviria Correa Sofía Alejandra	Sí
Honorable Senador Géchem Turbay Jorge Eduardo	Sí
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	Sí
Honorable Senador Ospina Gómez Jorge Iván	No se encuentra
Honorable Senador Pestana Rojas Yamina del Carmen	No se encuentra
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	No se encuentra
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	Sí

Ocho (8) votos aprobaron en bloque los 7 artículos, el título del proyecto tal como aparece en la *Gaceta del Congreso* número 748 y el deseo de la Comisión que este proyecto pase a segundo debate, señora Presidenta. No hubo ningún voto en contra, no hubo abstención, ni tampoco hubo aclaración de votos.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Se designan como Ponentes para Segundo Debate el Senador Honorio Henríquez y a la Senadora Sofía Gaviria.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

En estrado, en estrado quedan notificados, término quince (15) días que les comienzan a correr a partir del dieciséis (16) de marzo del 2018, en el periodo de receso Legislativo no cuentan los términos para rendir ponencias.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Senadora María del Rosario, tiene el uso de la palabra.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Presidente, quiero agradecerles a los miembros de la Comisión su apoyo a este proyecto, comprometernos a trabajar lo antes posible para dejar radicado ojalá en los próximos días para segundo debate la ponencia y además de ello vamos a recoger las recomendaciones de ustedes, hacer la precisión del caso y poder lograr que en marzo dieciséis (16) cuando comience la Segunda Legislatura del 2017-2018 podamos sacar adelante este proyecto. Mil gracias al Senador Ponente, al Senador Honorio Henríquez y a todos ustedes por su apoyo.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Siguiente punto del Orden del Día.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Punto siguiente, Proyecto de ley número 265 de 2017 Senado, 094 de 2016 Cámara, *por medio de la cual se prohíbe la práctica de la prueba de embarazo como requisito laboral y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de la iniciativa honorable Representante Guillermina Bravo Montaña, Ana Paola Agudelo García, Carlos Eduardo Guevara Villabón, Clara Leticia Rojas González, Flora Perdomo Andrade, Jorge Camilo Abril, Nancy Denise Castillo; honorables Senadores Maritza Martínez Aristizábal, Arleth Patricia Casado Fernández, Yamina del Carmen Pestana Rojas, Sofía Alejandra Gaviria Correa, Luis Évelis Andrade Casamá.

Texto de ponencia para primer debate publicado en la *Gaceta del Congreso* número 814 del 2017 Senado, consta de 3 artículos. Ponente única que está

para el primer debate Senado, la Senadora Yamina del Carmen Pestana Rojas, quien no se encuentra presente. Este proyecto en el Senado no ha tenido ninguna clase de observaciones, ni ha tenido ninguna clase de conceptos, señora Presidenta y honorables Senadores. Viene con dos debates aprobados en Cámara y este es su tercer debate.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Senadora Sofía, como autora de la iniciativa tiene el uso de la palabra.

Vicepresidenta, honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa:

Gracias Presidenta. Sí, como Yamina no está pues, y yo soy coautora al igual que el doctor Évelin Andrade, pues entonces lo vamos a defender entre los dos.

Es un proyecto muy sencillo, son 3 artículos y básicamente lo que hace es legalizar una prohibición que, de hecho, ya se debía definir que era que no... que a ninguna mujer se le exija la prueba de embarazo a la hora de ser contratada, salvo en los casos en que vaya a hacer una actividad de riesgo de las que están claramente, taxativamente dichas por el Código Laboral. El propio proyecto trae una sanción de 50 salarios mínimos a las empresas que hagan, violen dicha norma. Eso es básicamente el proyecto, yo le pido a la Comisión que lo apoye porque me parece un derecho mínimo de las mujeres. Gracias, Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Senador Uribe, tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

No, es una, simplemente una pregunta; nosotros convertimos en ley de la República una iniciativa que aumentó el número de semanas de licencia de maternidad, que protege a la madre, al bebecito o bebecita y por su supuesto a la familia. La pregunta a la Senadora Sofía, a la Presidenta Nadya, ustedes que manejan bien el tema de la mujer, es una inquietud, si estoy equivocado me corrige, me corrige, ¿no crearé eso un incentivo perverso contra el empleo de la mujer?

Vicepresidenta, honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa:

Pues yo no creo, Presidente, en absoluto, pero además, es decir, es una forma de discriminación que no se puede aceptar en ningún caso en mi concepto, no sé qué piensa Nadya al respecto, pero yo creo que pues, la mayoría de las organizaciones serias no lo piden, esto sería una regulación más para las

Organizaciones y las Empresas que tienen un nivel de discriminación.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Bueno, yo comparto el concepto de la Senadora Sofía. Yo creo que si estamos en un país donde todos somos iguales, es injusto que a la mujer se le someta a un examen adicional para el ingreso a una empresa, a un puesto de trabajo. Yo soy partidaria que tanto hombres como mujeres tenemos las mismas capacidades, estamos en un país en donde la mujer está bastante preparada, en mayor proporción que los hombres, sin embargo, lastimosamente vemos que es una práctica reiterativa a veces que las empresas practican este tipo de exámenes y que en muchas ocasiones lo tienen en consideración para la vinculación de las barreras. No queremos que precisamente esa capacidad que hoy que tenemos como mujeres de ser madres, de dar vida, sea una barrera al momento de ingresar a un empleo, sino por el contrario, que el trato sea igual, que sea un trato digno tanto para hombres y mujeres y que por lo tanto la selección sea única y exclusivamente basada en las capacidades.

Yo el único reparo que tengo con la iniciativa, Senadora Sofía, es modificar porque quien define cuáles son las actividades de alto riesgo no es el Ministerio de Trabajo, sino que están establecidas en un decreto y sería solamente esa mi única observación al Proyecto.

Vicepresidenta, honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa:

Totalmente de acuerdo, gracias por la ilustración.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Senador Uribe, tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Sí, es para llenarse de razones, distinguidos Senadores y especialmente las Senadoras, la Legislación Internacional en la materia ¿qué dice?, yo la desconozco, por eso pregunto. Y hay otra inquietud, por ejemplo, actividades que no son de alto riesgo, pero una empresa que esté vinculando una señora y que por las actividades de esa empresa necesite vincularla en un sitio donde en ese momento haya una enfermedad ¿cómo se llama? el zika, que sea riesgosa para el embarazo, ¿cómo se maneja?, no es de alto riesgo y es riesgosa, no es de alto riesgo pero sí le causa dificultad, le causa riesgos al embarazo, legalmente no está considerada de alto riesgo, ¿cómo se manejaría eso, podría haber una aclaración en el Proyecto de Ley?

Vicepresidenta, honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa:

Presidente, yo creo que, digamos, yo que acabo de pasar mi maternidad, no hay persona más interesada en la protección de esos seres que es la propia madre. Honestamente ya llegar a legislar sobre ese ámbito, puede ser riesgoso para una madre estar de pie “equis” horas, eso es abortivo, entonces llegar a esa filigrana me parece muy complicado, usted que es tan protector de los empleadores, ahí sí llegaríamos a crear un disuasor o un elemento, digamos, que generaría un desestímulo, digamos, del empleo de la mujer. Y en cuanto a la Legislación Internacional, pues yo vivía en Barcelona en el 2002 y ya en ninguna de las empresas a las que fui a entrevistas de trabajo, era absolutamente ilegal que se le preguntara o se le hiciera alguna prueba de embarazo a la mujer.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Senador Luis Évelis, no sé si desea intervenir como ponente de la iniciativa, le agradezco que utilice el micrófono.

Honorable Senador Luis Évelis Andrade Casamá:

Yo pienso que exigir esa prueba incurre en discriminación, es que creo que es una cuestión casi de sentido común que si se requieren trabajadoras para lugares que implican esos riesgos como la malaria, el zika y que pueda poner en riesgo la vida de la mujer y de la criatura, pues no se pueden escoger; pero, pero que no sea la condición, que eso no lo determine una prueba de embarazo sino que lo determine precisamente la realidad misma y la situación y si una mujer sabe que, pues ella misma va a plantear, no podría asumir ese trabajo en X o Y lugar del país ¿sí?

Creo yo que eso es claro y por eso nosotros creemos que se debe de superar esa realidad que pone en desventaja a la mujer que está en embarazo y que puede cumplir con sus tareas toda vez que no ponga en riesgo su salud, ni la del ser que se está gestando, eso está determinado ya también en la ley y está determinado claramente. Entonces yo creo que lo que buscamos es evitar que por esa realidad y por esa condición no se le permita trabajar, lo demás yo creo que es de diálogo, de conversarlo con la misma empresa y yo diría hasta de sensatez, porque uno no podría poner a una mujer en embarazo a hacer trabajos de fuerza o de estar en condiciones que le pongan en riesgo, eso sería muy grave.

Yo creo que la iniciativa es muy importante y hace parte de los avances que se van haciendo en las sociedades, eso tiene unos costos, pero precisamente

la sociedad tiene que asumir de alguna manera los costos de los cambios que implica avanzar, yo diría en términos civilizatorios. Por eso yo los quiero invitar a los Senadores y a las Senadoras a que se apoye esta iniciativa. Gracias, señora Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Senador Uribe, tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Sí, yo le pediría entonces a la Senadora Sofía, nosotros apoyamos el Proyecto, pero le pediría considerar para Plenaria lo siguiente: Que por lo menos haya un concepto de la entidad Aseguradora de Riesgos Laborales, yo creo que eso sí es importante porque protege a la mamá y a la criaturita que viene. Nosotros le presentaríamos a consideración de la Senadora Sofía, una proposición en ese sentido.

Vicepresidenta, honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa:

Bienvenida y muchas gracias todas las recomendaciones para mejorar los Proyectos, Presidente.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Senadora Sofía, lastimosamente se desintegró el quórum de la Comisión, entendemos la importancia de este Proyecto, pero teniendo en cuenta que solo estamos presentes seis (6) Senadores, no contamos con el mínimo requerido, ya usted sabe que esto es un tema que está en vigencia en nuestro país, entonces lastimosamente el proyecto, ¿Senador es sobre lo mismo?, el proyecto quedará para una próxima Sesión. Senador Luis Évelis.

Honorable Senador Luis Évelis Andrade Casamá:

Muy bien, muchas gracias, señora Presidenta. Yo quiero dejar una constancia en relación a la visita que hicimos a las instalaciones de Medimás y un diálogo con su Directiva. El 1° de agosto de 2017, fuimos notificados los señores Senadores José Antonio Correa Jiménez de Opción Ciudadana; Luis Évelis Andrade de MAIS; Jesús Alberto Castilla Salazar del Polo Democrático; Jorge Iván Ospina Gómez del Partido Verde; Nadia Georgette Blel Scaff, Partido Conservador; Édinson Delgado Ruiz, Partido Liberal; Honorio Miguel Henríquez del Partido Centro Democrático; Eduardo Pulgar Daza del Partido de la U; como una Comisión Accidental para tener un diálogo con las Directivas de Medimás y hacer seguimiento y presentar informes sobre el proceso de traslado de los afiliados de Cafesalud a Medimás EPS. Esta Comisión fue aprobada en Sesión de fecha

martes primero (1°) de agosto del 2017, según Acta número 02 de esta Comisión.

Y quiero dejar una constancia de que fuimos a Medimás por decisión y por aprobación de una Comisión Accidental con una proposición aquí en este recinto; sin embargo, pues yo no me había enterado y nos llama la atención que CM& en alguna parte, en alguna sección del Noticiero dijera más o menos así, que fuimos algunos Senadores sin dar aviso, que tuvieron que atendernos casi que sin estar preparados, pero además dicen en el noticiero la periodista que fuimos a pedir cuota burocrática allá.

Yo quiero, primero, decir que no hemos ido allá a pedir cuota burocrática, no sé si alguno de los colegas lo habrá hecho por allá, pero por lo menos en esa reunión se habló del traslado, se habló de cómo están resolviendo los problemas, las quejas y reclamos; hablamos de las responsabilidades y de cómo se iban a mejorar y no recibimos ningún cuestionamiento en relación a nuestra presencia por parte de los Directivos de Medimás.

Entonces, hemos hecho una carta solicitando rectificación por parte del Noticiero y queremos hacer un llamado, si es por parte de los periodistas que es un acto de mala fe y si también obedece a una orientación de Medimás, nos parece un acto de mala fe y tenemos que rechazarlo, nos parece grave que se esté diciendo ese tipo de cosas por los medios y quiero que tanto esta Comisión como el pueblo colombiano entienda que estábamos haciéndolo en cumplimiento de nuestras funciones porque así se designó una Comisión Accidental.

Es eso, se le hace mucho daño al país cuando se dicen cosas que no corresponden a la realidad. Básicamente eso quiero señalar, señora Presidenta, y esperamos poder tener aquí, como se lo señalamos ese día al señor Presidente, en los próximos meses a Medimás aquí para que también podamos expresar nuestro punto de vista. Cumplimos con la ley, esperamos que ellos cumplan con sus tareas pero también exigimos respeto y que no se falte a la verdad. Muchas gracias, señora Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Senador, nosotros la semana pasada precisamente también enviamos una carta con la firma de todos los Senadores integrantes de esa Comisión Accidental, donde le expresábamos al medio de comunicación con base a qué artículos de la norma fue creada, los debates que se han realizado en esta Comisión, los cuestionarios que se han mandado a Medimás, la no asistencia por parte de los Directivos a las citaciones que se han hecho con esta Comisión. Yo creo que está

más que claro que nuestra visita fue en cumplimiento y en ejercicio de los deberes propios como Congresistas y como miembros de esta Comisión, nos unimos a su rechazo y así lo establecimos en esa carta que le enviamos al medio de comunicación la semana pasada. Senador Mauricio Delgado, tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:

Muchas gracias, muy buenas tardes a todos. Como había una serie de proyectos para aprobar, dejé la prioridad para acompañar las iniciativas que hoy se discutían, pero tengo una constancia que tengo hace días, pero solo hasta hoy que pudimos tener nuevamente quórum y poder tener discusión, entonces dejo la constancia ya que hoy es el último día, la última oportunidad que tengo frente a este proyecto. Sí aprovechar, una Feliz Navidad a todos los miembros de la Comisión Séptima y que el 2018 sea de éxitos.

“Constancia: teniendo en cuenta que la Mesa Directiva decidió de manera autónoma unir las Audiencias Públicas en Yumbo y Barranquilla para el estudio del Proyecto de ley número 61 del 2017 Senado, que acá fueron aprobadas el 11 de octubre, por 10 Senadores y considerando los argumentos presentados por los trabajadores, así como las preocupaciones de las víctimas de Asbesto, insisto en que se respete lo aprobado por esta Comisión y se lleven a cabo las Audiencias Públicas ya aprobadas. Sé que la Mesa Directiva de la Comisión afirma que ya las Audiencias fueron contenidas en la que se realizó acá el jueves 23 de noviembre; pero como autor de la Proposición número 22 acá aprobada, debo expresar mi descontento pues los trabajadores no pudieron desplazarse hasta acá para expresar sus preocupaciones frente al proyecto de ley. Y considero, que siendo esta Comisión encargada de los temas laborales, debemos oír a estos trabajadores.

El Secretario en comunicación enviada vía electrónica en días pasados mediante Oficio CSP-CS-1735-2017, manifestó que estas audiencias solo se harían si vía tutela o un Juez de la República así lo dispusiera. Me pregunto, entonces, dónde queda lo aprobado por la Comisión mediante una proposición debidamente tramitada.

Es por esto que apelo la decisión de la Mesa Directiva y apelo al buen juicio de la Comisión Séptima y se respete lo aprobado mediante Proposición número 22, pues como un vocero de los trabajadores de Colombia, considero que deben ser escuchados para la consolidación de un proyecto de ley que los impacte directamente”.

Dejo para que quede como constancia, yo sé que ya los tiempos y los términos no dan aquí en la Comisión, pero queda mi constancia para futuros desarrollos y eventos frente al proyecto de ley.

Solamente me queda anexar que ayer se daba un gran debate en la Comisión Séptima, en la Plenaria del Senado, porque una Juez Administrativa como medidas cautelares ordenaba que se trasladara el proyecto de las 16 circunscripciones especiales para Sanción Presidencial y ahí todos coincidían en que era, no podía un Juez pasar por la división de poderes, por encima y pretender estar por encima de la Rama Legislativa.

Con lo que ha dicho el Secretario, lo que nos invita es que sea un Juez el que ordene por encima de lo aprobado en esta Comisión por 10 Senadores y era que se realizaran dos Audiencias, una en Barranquilla y una en Yumbo; de manera autónoma la Comisión decidió acogerla en una sola, con todos los argumentos que ha defendido el señor Secretario, con los que ha esgrimido el señor Secretario en defensa del trámite del proyecto.

Entonces yo dejo esta constancia aquí en la Comisión para lo que se pueda desarrollar en el futuro y que quede como precedente de que la Mesa Directiva pasó por encima de una decisión de la Comisión Séptima aprobada por 10 Senadores; que he apelado la decisión aquí de la Mesa Directiva y que esperaba que sea la Comisión Séptima la que decida si se hacen o no se hacen las dos audiencias y no de manera autoritaria, la haya tomado esta decisión la Mesa Directiva.

Muchas gracias, Presidente, Secretario y le hago llegar la, me le saca una copia y me regala el recibido por fa, gracias, como es una constancia pues muchas gracias, señor Secretario.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Bueno, a mí sí me gustaría dejar claridad en la Comisión, una vez más, que los citados en la solicitud del Senador Mauricio, a las personas a quien él buscaba que se escucharan en la audiencia fueron citadas en una audiencia que se hizo en la ciudad de Bogotá. Una vez más reitero que esa audiencia se realizó en la ciudad de Bogotá precisamente por las dificultades que hemos tenido para sesionar, después del 11 de octubre solamente hemos podido sesionar 4 ve..., 3 veces, esta es la tercera. Como todos saben, la Agenda de Plenaria de Senado nos comprometía el tiempo en todas las ocasiones, pero sí quiero dejar claridad a los Honorables Senadores, que se hizo una audiencia en la ciudad de Bogotá que fue solicitada por los miembros del Sindicato y en respuesta por

parte de ellos, decían que no podía asistir a esta audiencia porque no contaban con recursos para venir aquí a la Comisión Séptima, incluso estando el Sindicato aquí en la ciudad de Bogotá, pero que por lo tanto, solicitaban que se hiciera una audiencia en la ciudad de Barranquilla y de Yumbo, en lo que al parecer sí tienen recursos para trasladarse a otras ciudades, pero parece que no tienen recursos para transportarse aquí mismo en la ciudad de Bogotá, cuando ya han venido en otras ocasiones.

Teniendo en cuenta que ya quedamos cinco (5) Senadores, vamos, lastimosamente ya no contamos con el quórum necesario para continuar con el debate de las iniciativas. Senador Uribe, tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Sí señora Presidente, mire, Villamil que es una persona tan afecta a la Comisión y que trabaja tanto el tema de salud, acaba de traer una noticia gravísima que la quiero dejar aquí como constancia, incendiaron la Sede de Medimás esta mañana en Popayán, una persona muy desesperada porque no le atendían su hijita enferma de leucemia. Es para, esto, si esas empresas no arreglan esto, van a incendiar el país. Para dejar esa constancia, señora Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Vamos a escuchar en 5 minutos al Veedor Nacional de Salud. Quiere la Comisión, no tenemos quórum pero los presentes desean decretar esa sesión informal.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Sí lo quieren, a pesar de que no hay decisivo, pero los seis (6) Senadores presentes autorizan que se escuche al Veedor Nacional de Salud, doctor José Villamil.

Veedor Nacional de Salud, doctor José Villamil:

Sí, buenas tardes ya, honorables Senadores, señora Presidenta y demás Senadores. Sí, es lamentable la situación que se suscita en el departamento del Cauca, en todo el departamento del Cauca con esta situación, esta es una niña enferma de leucemia, el señor ya está detenido, estamos tratando de ayudarlo con medios de prensa y radio para ver si le reconsidera Medimás de pronto la acción jurídica contra este señor porque él está bastante enfermo mental.

Pero es que el problema se ha seguido, ayer me citó la señora Magistrada a una reunión para comprobar lo que nosotros estamos despachando casi a diario y a diario le llegan a la Comisión Séptima lo que nosotros estamos haciendo con los pacientes

de Medimás, no hemos logrado los medicamentos, hoy personalmente yo fui a reclamar medicamentos de un paciente que requiere un medicamento porque si no lo tiene puede fallecer y me dicen que lo están consiguiendo y que de pronto lo tienen para mañana o pasado, entonces es lamentable que ni siquiera las situaciones de medicamentos para pacientes recién salidos de hospitalización del San José.

Y dejar la constancia también de que en este momento se hablaba de que todos los contratos están firmados en el país y la Audiencia la tenemos en el Tribunal, la Senadora Sofia Gaviria es, inclusive, una de las accionantes de esta acción y yo también como *coadyuvante, estamos citados para la Audiencia donde la Magistrada tomará la determinación que estime conveniente la justicia para este caso*, que nos tiene en la Audiencia pasada nos dejó en un limbo porque la Superintendencia Nacional de Salud acogió lo que Medimás dice, Medimás dijo que tenía 1.450 contratos en todo el país y nosotros le dijimos que no tenían ni los 1.000 y le demostramos allí en la Audiencia que no tienen contratos, es más, aquí tengo todavía hospitales que están discutiendo la tarifa y la letra menuda de los contratos, no los han firmado. Entonces sí quiero dejar esa constancia para trasladársela a los señores de Medimás y de que en realidad el país tiene que pensar que esto parece no lleva solución. Gracias, muy amable, Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

A usted don José por traernos esa lamentable noticia. Bueno, quiero agradecerles a todos los presentes, una vez más desearles que la magia de la Navidad, la bendición de Dios, la alegría, la paz que se vive en esta época del año permanezca siempre en sus hogares; a todo el equipo de la Comisión Séptima que nos ha apoyado, una vez más muchas gracias; al señor Secretario, María Teresa, Consuelo, a todos los que nos han apoyado en esta labor Legislativa muchísimas gracias; a las UTL desearles también lo mejor esta Navidad y que sea un año nuevo lleno de mucho trabajo, de mucho compromiso y de mucha esperanza para este país que tanto lo necesita. A todos los presentes una vez más muchas gracias.

Vicepresidenta, honorable Senadora Sofia Alejandra Gaviria Correa:

No, pues ya queda todo dicho, un abrazo para todos. Y con respecto a la Audiencia de Mauricio, no me puedo quedar sin decir que esta Mesa Directiva que está conformada nueva, tiene toda la intención de que se haga la audiencia en marzo, cuando reanudemos, que sea viable que podamos asistir todos los Senadores porque con la Agenda Electoral de por

medio, Mauricio, no creo que podamos garantizar la asistencia que te mereces, yo creo que eso sería lo justo y lo equilibrado.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Se levanta la Sesión y se convoca para, se convocará para nueva fecha, el dieciséis (16) de marzo del próximo 2018.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Siendo las doce y veintiséis (12:26 p. m.) de hoy miércoles trece (13) de diciembre, día de Santa Lucía, patrona de los Dos Ojitos, la señora Presidenta declara levantada la Sesión, no se agotó todo el orden del día, se anunciaron proyectos y la señora Presidenta convoca para el dieciséis (16) de marzo, primera Sesión de Segundo Periodo de la Legislatura para los proyectos que se anunciaron en el día de hoy.

Feliz Navidad a todos, muchas gracias a nuestros Senadores, el apoyo que nos dieron para la decoración de la Comisión Séptima del Senado, gracias a todos mis compañeros de trabajo y desearles Feliz Navidad y un Venturoso Año Nuevo 2018. Muy buenas tardes.

Se transcribe constancia del honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:

Constancia

Teniendo en cuenta que la Mesa Directiva decidió, de manera autónoma, unir las audiencias públicas en Yumbo y Barranquilla para el estudio del Proyecto de ley número 61 de 2017 Senado, que acá fueron aprobadas el 11 de octubre por 10 Senadores, y considerando los argumentos presentados por los trabajadores, así como las preocupaciones de las víctimas del asbesto, insisto en que se respete lo aprobado por esta comisión y se lleven a cabo las audiencias públicas ya aprobadas.

Sé que la Mesa Directiva de la comisión afirma que ya las audiencias fueron contenidas en la que se realizó acá el jueves 23 de noviembre, pero, como autor de la Proposición número 22 acá aprobada, debo expresar mi descontento pues los trabajadores no pudieron desplazarse hasta acá para expresar sus preocupaciones frente al proyecto de ley, y considero que, siendo esta comisión encargada de los temas laborales, debemos oír a estos trabajadores.

El Secretario en comunicación enviada vía electrónica el día de ayer mediante Oficio CSP-CS-1735-2017 manifestó que estas audiencias solo se harían si vía tutela un Juez de la República así lo dispusiera, me pregunto entonces, ¿dónde queda lo aprobado por esta comisión mediante una proposición debidamente tramitada?

Es por esto que apelo al buen juicio de la Comisión Séptima y se respete lo aprobado mediante Proposición número 22 pues como un vocero de los trabajadores de Colombia considero deben ser escuchados para la consolidación de un proyecto de ley que los impacta directamente.

Cordialmente,

Javier Mauricio Delgado Martínez,

Senador de la República.

Se transcriben proposiciones al Proyecto de ley número 93 de 2017 Senado:

Proposición

Modifícase el artículo 5° del Proyecto de ley número 93 de 2017 Senado, *por medio de la cual se establecen aspectos laborales y operativos a la modalidad de hogares sustitutos y tutores del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y se dictan otras disposiciones*, el cual quedará así:

Artículo 5°. El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar podrá establecer contratos de aporte preferentemente con las Asociaciones conformadas por Madres Sustitutas y Totoras.

Parágrafo 1°. El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar o las Asociaciones conformadas por Madres Sustitutas y/o Tutoras suscribirán contratos de trabajo con las Madres Sustitutas y/o Tutoras, a las cuales se les garantizarán y respetarán todos los derechos y garantías establecidas en el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas concordantes.

Parágrafo 2°. Para la operación del programa en cuanto a su funcionamiento, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar determinará su forma de ejecución, de acuerdo a las normas vigentes.

Por:

Artículo 5°. El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar podrá establecer contratos directa o preferentemente con las Asociaciones conformadas por Madres Sustitutas y Tutoras. En todo caso, las condiciones contractuales brindarán estabilidad laboral con el reconocimiento a las prestaciones sociales, de seguridad social y protección social a las que tienen derecho.

Parágrafo. El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar descontará y pagará los aportes a seguridad social y prestaciones sociales a favor de las madres comunitarias, madres FAMI, sustitutas, tutoras y aquellas que hayan hecho tránsito a las modalidades integrales sin que ello genere relación laboral alguna con la entidad retenedora.

Motivación: Atendiendo al artículo original de la ponencia y la modificación aprobada por la Comisión Séptima en el Proyecto de ley número 127 de 2016 objetado por el Gobierno nacional, recomendamos este texto a fin de evitar la objeción fiscal y brindar las condiciones de estabilidad que en cualquier caso deben tener las madres sustitutas y/o tutoras.

Proposición

Modifícase el artículo 11 del Proyecto de ley número 93/2017 Senado, *por medio de la cual se establecen aspectos laborales y operativos a la modalidad de hogares sustitutos y tutores del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y se dictan otras disposiciones*, el cual quedará así:

Artículo 11. Las disposiciones contenidas en los artículos 164 y 166 de la Ley 1450 de 2011 y demás normas concordantes aplican para las Madres Sustitutas y Tutoras.

Por:

Artículo 11. A las madres sustitutas y tutoras les será aplicable lo pertinente al artículo 164 de la Ley 1450 de 2011 o la norma que lo reemplace o modifique.

Motivación: Respetuosamente sugerimos la modificación debido a que el artículo 166 de la Ley 1450 de 2011 (subrogado por el artículo 123 de la Ley 1753 de 2015) es expreso en beneficiar a las madres tutoras y sustitutas, por tanto la referencia a dicho artículo es innecesario.

H. S. NADYA GEORGETTE BLEL SCAFF
PRESIDENTE
COMISIÓN SÉPTIMA SENADO

H. S. ROBERTO ORTIZ URUEÑA
VICEPRESIDENTE
COMISIÓN SÉPTIMA SENADO

SECRETARÍA
JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA
SECRETARIO GENERAL
COMISIÓN SÉPTIMA SENADO



Se transcribe constancia del honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:

“Constancia

Teniendo en cuenta que la mesa directiva decidió, de manera autónoma, unir las audiencias públicas en Yumbo y Barranquilla para el estudio del Proyecto de ley número 61 de 2017 Senado, que acá fueron aprobadas el 11 de octubre por 10 Senadores, y considerando los argumentos presentados por los trabajadores, así como las preocupaciones de las víctimas del asbesto, insisto en que se respete lo aprobado por esta comisión y se lleven a cabo las audiencias públicas ya aprobadas.

Sé que la Mesa Directiva de la comisión afirma que ya las audiencias fueron contenidas en la que se realizó acá el jueves 23 de noviembre, pero, como autor de la Proposición número 22 acá aprobada, debo expresar mi descontento pues los trabajadores no pudieron desplazarse hasta acá para expresar sus preocupaciones frente al proyecto de ley, y considero que, siendo esta comisión encargada de los temas laborales, debemos oír a estos trabajadores.

El Secretario en comunicación enviada vía electrónica el día de ayer mediante Oficio CSP-CS-1735-2017 manifestó que estas audiencias solo se harían si vía tutela un Juez de la República así lo dispusiera, me pregunto entonces, ¿dónde queda lo aprobado por esta comisión mediante una proposición debidamente tramitada?

Es por esto que apelo al buen juicio de la Comisión Séptima y se respete lo aprobado mediante Proposición número 22 pues como un vocero de los trabajadores de Colombia considero deben ser escuchados para la consolidación de un proyecto de ley que los impacta directamente.

Cordialmente,

Javier Mauricio Delgado Martínez,
Senador de la República”.

Se transcriben proposiciones al Proyecto de ley número 93 de 2017 Senado, presentadas por los honorables Senadores: Édinson Delgado Ruiz, Álvaro Uribe Vélez y Orlando Castañeda Serrano, así:

“Proposición

Modifícase el artículo 5° del Proyecto de ley número 93 de 2017 Senado, *por medio de la cual se establecen aspectos laborales y operativos a la modalidad de hogares sustitutos y tutores del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y se dictan otras disposiciones*, el cual quedará así:

Artículo 5°. El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar podrá establecer contratos de aporte preferentemente con las Asociaciones conformadas por Madres Sustitutas y Tutoras.

Parágrafo 1°. El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar o las Asociaciones conformadas por Madres Sustitutas y/o Tutoras suscribirán contratos de trabajo con las Madres Sustitutas y/o Tutoras, a las cuales se les garantizarán y respetarán todos los derechos y garantías establecidas en el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas concordantes.

Parágrafo 2°. Para la operación del programa en cuanto a su funcionamiento, el Instituto Colombiano

de Bienestar Familiar determinará su forma de ejecución, de acuerdo a las normas vigentes.

Por:

Artículo 5°. El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar podrá establecer contratos directa o preferentemente con las Asociaciones conformadas por Madres Sustitutas y Tutoras. En todo caso, las condiciones contractuales brindarán estabilidad laboral con el reconocimiento a las prestaciones sociales, de seguridad social y protección social a las que tienen derecho.

Parágrafo. El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar descontará y pagará los aportes a seguridad social y prestaciones sociales a favor de las madres comunitarias, madres FAMI, sustitutas, tutoras y aquellas que hayan hecho tránsito a las modalidades integrales sin que ello genere relación laboral alguna con la entidad retenedora.

Motivación: Atendiendo al artículo original de la ponencia y la modificación aprobada por la Comisión Séptima en el Proyecto de ley número 127 de 2016 objetado por el Gobierno nacional, recomendamos este texto a fin de evitar la objeción fiscal y brindar las condiciones de estabilidad que en cualquier caso deben tener las madres sustitutas y/o tutoras”.

“Proposición

Modifícase el artículo 11 del Proyecto de ley número 93 de 2017 Senado, *por medio de la cual se establecen aspectos laborales y operativos a la modalidad de hogares sustitutos y tutores del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y se dictan otras disposiciones*, el cual quedará así:

Artículo 11. Las disposiciones contenidas en los artículos 164 y 166 de la Ley 1450 de 2011 y demás normas concordantes aplican para las Madres Sustitutas y Tutoras.

Por:

Artículo 11. A las madres sustitutas y tutoras les será aplicable lo pertinente al artículo 164 de la Ley 1450 de 2011 o la norma que lo reemplace o modifique.

Motivación: Respetuosamente sugerimos la modificación debido a que el artículo 166 de la Ley 1450 de 2011 (subrogado por el artículo 123 de la Ley 1753 de 2015) es expreso en beneficiar a las madres tutoras y sustitutas, por tanto la referencia a dicho artículo es innecesario”.

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE DEL HONORABLE SENADO
DE LA REPÚBLICA

Bogotá, D. C., a los diecisiete (17) días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete (2017).

Conforme a lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley 5ª de 1992 y lo dispuesto en el numeral 2, del artículo primero y el inciso quinto del artículo segundo de la Ley 1431 de 2011, en la presente fecha se autoriza la publicación en la *Gaceta del Congreso* de la República, del Acta número 29 de fecha miércoles trece (13) de diciembre de dos mil diecisiete (2017), correspondiente a la Vigesima Novena Sesión de la Legislatura 2016-2017.

En esta sesión, se aprobó la siguiente Acta:

– **Acta número 27**, de fecha miércoles veintidós (22) de noviembre de dos mil diecisiete (2017), fue aprobada en sesión de fecha miércoles trece (13) de diciembre de dos mil diecisiete (2017), según Acta número 29, con ocho (8) votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, sobre un total de once (11) honorables Senadores y Senadoras, presentes al momento de la votación. Los honorables Senadores y Senadoras que votaron afirmativamente fueron: *Andrade Casamá Luis Évelis, Blel Scaff Nadya Georgette, Castañeda Serrano Orlando, Delgado Ruiz Édinson, Géchem Turbay Jorge Enrique, Henríquez Pinedo Honorio Miguel, Ospina Gómez Jorge Iván y Uribe Vélez Álvaro.*

Los honorables Senadores: *Delgado Martínez Javier Mauricio* y *Sofía Alejandra Gaviria Correa*, no votaron la aprobación del Acta número 27, porque no se encontraban presentes al momento de la votación. Llegaron en el transcurso de la sesión de fecha miércoles trece (13) de noviembre de dos mil diecisiete (2017), según Acta número 29.

Los honorables Senadores: *Castilla Salazar Jesús Alberto, Pestana Rojas Yamina del Carmen y Pulgar Daza Eduardo Enrique*, no votaron la aprobación del Acta número 27, porque no asistieron a esta sesión de fecha miércoles trece (13) de noviembre de dos mil diecisiete (2017), según Acta número 29, en virtud a lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley 5ª de 1992.

El honorable Senador: *Correa Jiménez Antonio José*, estando presente, no votó la aprobación del Acta número 27, porque no asistió a esa sesión de fecha miércoles veintidós (22) de noviembre de dos mil diecisiete (2017), en virtud de lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley 5ª de 1992.

– **Acta número 28**, de fecha jueves veintitrés (23) de noviembre de dos mil diecisiete (2017), no se sometió a aprobación, dado que corresponde a la Audiencia Pública realizada al Proyecto de ley número 61 de 2017 Senado, *por el cual se prohíbe el uso de asbesto en el territorio nacional y se establecen garantías de protección a la salud de los colombianos frente a sustancias nocivas.* Aprobada como requisito previo a la radicación del informe de ponencia para segundo debate Senado, en sesión del día once (11) de octubre de 2017, según Acta número 19 de esa fecha. Proposición número 22: aprobada el once (11) de octubre de 2017, según Acta número 19 de esa fecha (*Gaceta del Congreso* número 1001 de 2017). Iniciativa: honorable Senador *Javier Mauricio Delgado Martínez.*

El Secretario,



JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA